



EVALUACION EJECUTIVA E²⁺

PROGRAMA "TIC PARA GOBIERNO DIGITAL, CIUDAD INTELIGENTE, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO CAPITAL"

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Bogotá

2015

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

CONTENIDO

	Pág.
Glosario.....	3
Introducción.....	4
I. Visión General.....	6
1. Diseño del programa.....	6
1.1 Justificación del programa.....	6
1.2 Marco teórico.....	8
1.3 Política sectorial e institucional en la cual se enmarca el programa.....	13
1.4 Descripción general.....	15
1.5 Descripción de la población objetivo.....	20
II. Eficacia y eficiencia	
1. Cadena de resultados.....	25
2. Cadena de entrega.....	35
3. Estructura de costos.....	35
4. Calidad.....	46
5. Disponibilidad de información.....	47
6. Resultados de la evaluación.....	48
7. Conclusiones.....	63
8. Tablas anexas.....	64

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Normatividad Nacional relacionada con las TIC.....	17
Tabla 2. Normatividad Distrital relacionada con las TIC.....	17
Tabla 3. Conexiones WIFI en los primeros meses del 2015.....	26
Tabla 4. Conexiones WIFI en los primeros meses del 2014.....	26
Tabla 5. Población capacitada en número de personas.....	27
Tabla 6. Personas Vinculadas a procesos de apropiación social de TIC en el Distrito Capital.....	27
Tabla 7. Reporte del Global Gov Jam.....	29
Tabla 8. Cadena de Resultados del Proyecto #1.....	30
Tabla 9. Cadena de Resultados del Proyecto #2.....	36
Tabla 10. Cadena de Resultados del Proyecto #3.....	38
Tabla 11. Cadena de Resultados del Proyecto #4.....	38
Tabla 12. Indicador 491.....	41
Tabla 13. Indicador 497.....	42
Tabla 14. Indicador 552.....	43
Tabla 15. Indicador 553.....	43
Tabla 16. Indicador 554.....	43
Tabla 17. Indicador 555.....	44
Tabla 18. Indicador 567.....	44
Tabla 19. Indicador 570.....	45
Tabla 20. Indicador 469.....	46
Tabla 21. Indicador 493.....	46
Tabla 22. Indicador 558.....	47
Tabla 23. Indicador 494.....	48
Tabla 24. Información Disponible.....	51



Tabla 25. Estructura de Ejecución Del Programa.....71
Tabla 26. Ejecución de Recursos Financieros.....73
Tabla 27. Uso y Distribución de los Recursos.....74





GLOSARIO

- ACDTIC:** Alta Consejería Distrital de TIC
- CDATIC:** Centro de Desarrollo de Aplicaciones TIC
- CDS:** Comisión Distrital de Sistemas
- DADEP:** Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- DPS:** Dirección de Políticas Sectoriales
- ETB:** Empresa de Teléfonos de Bogotá
- FOPAE:** Fondo de Prevención y Atención de Emergencias
- FVS:** Fondo de Vigilancia y Seguridad
- GEL:** Gobierno en Línea
- IDARTES:** Instituto Distrital de las Artes
- IDECA:** Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital
- IDEP:** Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
- IDT:** Instituto Distrital de Turismo
- IDRD:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- MINTIC:** Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- POT:** Plan de Ordenamiento Territorial
- RDC:** Red Distrital de Conectividad
- SDP:** Secretaría Distrital de Planeación
- SITP:** Sistema de Transporte Público de Bogotá
- STM:** Sistema de Transporte Masivo
- TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación tiene entre sus funciones “*Coordinar el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y programas relacionados con las políticas económicas sectoriales para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Ordenamiento Territorial*” y “*Preparar y coordinar con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación la elaboración de reportes de seguimiento y evaluación de los compromisos y avances de los sectores económicos*”¹. En el ejercicio de esta función, se hace entrega de la Evaluación Ejecutiva E²⁺ del programa “*TIC para gobierno digital, Ciudad inteligente, sociedad del conocimiento y del emprendimiento en el Distrito Capital*”, durante el periodo del 2012 a 2015.

El programa “*TIC para gobierno digital, ciudad inteligente, sociedad del conocimiento y del emprendimiento*”, pertenece al Eje 3: “*Una Bogotá que defiende y fortalece lo público*”, del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana, y su objetivo general consiste en “*Fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.*”²

Como se anotó, la evaluación de este programa se llevó a cabo siguiendo las fases de la metodología “*Evaluación Ejecutiva E²⁺*” del Departamento Nacional de Planeación, la cual “*Se creó con la intención de generar información oportuna y pertinente para que las*

¹ Resolución Número.1920 de 2012 “*Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación*”, artículo 19, numeral 1 y 3.

² Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana, Capítulo IV, Parte I, “Programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, Artículo 44.

Informe programa 32. “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”. Enero a Diciembre 31 de 2013.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

entidades, tanto las ejecutoras como las que asignan los recursos, tomen decisiones sobre ajustes de los programas en el corto plazo e incrementen la eficiencia y eficacia de la ejecución.”³

Los componentes para el desarrollo de una E²⁺ son:

- Visión general
- Eficacia y eficiencia
- Percepción del programa
- Recomendaciones
- Uso de los resultados

El alcance de evaluación comprende la implementación del programa entre los años 2012 – 2015, utilizando como insumo información primaria y secundaria (información interna y documentada del programa), necesaria para construir un concepto general de éste, y así poder inspeccionar los aspectos de ejecución y operación. Así mismo, con esta información se podrán responder las siguientes preguntas generales mencionadas con detalle más adelante⁴:

- ¿Cuál es el desempeño general del programa?
- ¿Se encuentra la implementación del programa acorde con su diseño?
- ¿Cuál es la relación de causalidad entre los diferentes componentes del programa?
¿Cuál es la cadena de resultados o de valor del programa?
- ¿Cuál es la cadena de entrega del programa? ¿Dónde están los cuellos de botella de la cadena de entrega del programa de cada uno de los productos/servicios?
- ¿Los usuarios están satisfechos con los productos/servicios entregados?
- ¿Es pertinente seguir financiando el programa o alguno de sus componentes?

³Guía para la evaluación de Políticas Públicas. DNP. Bogotá, Colombia. 2012. Pág. 49 y 50.

⁴Guía para la evaluación de Políticas Públicas. DNP. Bogotá, Colombia. 2012. Pág. 54.

I. VISION GENERAL

1. Diseño del programa

1.1 Justificación del programa

La problemática que se pretende mitigar con la ejecución de este programa, tiene que ver con las entidades del Distrito que han venido haciendo uso de las TIC con soluciones informáticas y tecnológicas que operan de forma aislada, con niveles de servicio e infraestructura diferentes, con soporte a procesos no optimizados y en general con generación de redundancias que causan mayores tiempos de atención al ciudadano y que no contribuyen a la eficiencia de las entidades⁵.

De otra parte, se procura con la implementación de este programa, que la población con menos recursos de Bogotá tenga mayor acceso a las TIC, en razón a que es el sector de la población capitalina que registra una más alta brecha digital, pues no cuenta con la infraestructura suficiente que permita el acceso a internet y a herramientas tecnológicas, lo que conlleva a que estén aislados de temas como la alfabetización digital, trámites y servicios en línea, emprendimiento, cultura y recreación.

Como se dijo, el programa *“TIC para gobierno digital, ciudad inteligente, sociedad del conocimiento y del emprendimiento”* se presenta como respuesta de resolución que ayude a mitigar la problemática antes descrita. Tal como lo establece el artículo 44 del Acuerdo 489 del 2012 *“por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social y ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C., 2012 – 2016 Bogotá Humana”*, este programa busca *fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las tecnologías de la*

⁵Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 7378 Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Versión 73 del 27-FEBRERO-2012

información y las comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.”⁶

En tal sentido, *“la Comisión Distrital de Sistemas (CDS), como ente rector de políticas, estándares, metodologías y directrices en general sobre tecnología y comunicaciones en el Distrito y como organismo consultor de la Administración en estos temas y con el apoyo financiero de la Secretaria General, consolidó el Sistema Distrital de Información (SDI) y la estrategia de gobierno electrónico. De igual forma, la CDS formuló políticas generales y lineamientos metodológicos en materia de TIC en los componentes de sistemas de información misionales, conectividad, infraestructura de datos espaciales, democratización de la información, agenda de conectividad, entre otros; en el marco de lo establecido en el Acuerdo 057 del 2002.*

Conforme a lo establecido en el mencionado Acuerdo, es necesario mantener la coordinación tecnológica interinstitucional y fortalecer el SDI articulado con la estrategia de gobierno electrónico conforme con lo previsto en el Decreto 619 de 2007 y continuar con el propósito fundamental de la CDS de integrar la gestión de TIC en el Distrito, de forma que se logre rentabilizar el uso de estas herramientas como apoyo estratégico a la consecución de los objetivos de cada una de las entidades, a la vez que se haga un uso racional y efectivo de los presupuestos asignados, se avance en la formación de recurso humano para el gobierno electrónico y se promueva la prestación de servicios por diferentes

⁶ Anexos informe Alta Consejería Distrital de TIC. Segundo trimestre del 2014.

medios que acerquen cada vez más al ciudadano con su Administración. Para lograr esto, es necesario fortalecer el SDI desde varios frentes, como:

- *Fomentar y facilitar entre los ciudadanos el desarrollo, acceso y uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación TIC.*
- *Mantener la coordinación interinstitucional en materia TIC.*
- *La institucionalización de políticas generales y específicas de TIC, de forma tal que cada entidad las apropie y aplique.*
- *La gestión para la ampliación y fortalecimiento del modelo de conectividad formulado por la CDS, integrado en su segunda fase, modelo implementado en la actualidad en la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.*
- *La consolidación de los sistemas de Información y las bases de datos con características de integridad, disponibilidad y confidencialidad a fin de disponer de información para toma de decisiones transversales y la consolidación de las cadenas de trámites y servicios en línea partiendo de los sistemas misionales de las entidades involucradas, que faciliten la conformación e intercambio de fuentes únicas de información distritales que complementen la gestión y servicio al ciudadano.*
- *La consolidación de la segunda fase de la infraestructura de datos espaciales IDEC@, proyecto para el cual se han definido estándares de documentación de metadatos y datos fundamentales así como la implementación del portal de información geográfica del distrito denominado geo portal, plataforma para el intercambio de información geográfica del distrito capital.*
- *La promoción y uso del software libre, en desarrollo del Acuerdo 279 de 2007.*
- *La definición, divulgación y monitoreo de políticas específicas en temas de TIC.*

El no realizar este proceso de consolidación del SDI dejaría a la Administración sin una visión de integración y las herramientas correspondientes necesarias para la prestación de más y mejores servicios para los ciudadanos, a la vez que se continuaría avanzando de

manera aislada en la utilización de TIC's con las afectaciones consecuentes a la productividad, eficiencia y presupuestos de las entidades distritales. Igualmente se dejaría de lado la estrategia de gobierno electrónico de la ciudad, que desde el SDI, promueve el acercamiento de la Administración hacia el ciudadano y la veeduría ciudadana por parte del mismo sobre el actuar de la Administración⁷.

1.1.1 Marco teórico

Las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- “*Son un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la información. Constituyen nuevos soportes y canales para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos informacionales.*”⁸ Por tanto, las TIC constan de equipos de programas informáticos y medios de comunicación para reunir, almacenar, procesar, transmitir y presentar información en cualquier formato como voz, datos, textos e imágenes; también hacen parte de las TIC, los ordenadores, teléfonos, internet, conexiones inalámbricas, televisiones digitales, códigos de barras para gestionar los productos en un supermercado, bandas magnéticas para operar con seguridad con las tarjetas de crédito, cámaras digitales, reproductores de MP3, es decir, todos los objetos y procesos, que la sociedad usa en la vida cotidiana para mantenerse informada y comunicada.

Según el Artículo 2 de la ley 1341 de 2009 “*Las TIC deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.*”⁹ Para esto las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las TIC. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y

⁷Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 7378 Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Versión 73 del 27-FEBRERO-2012

⁸ Tomado de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) a través de la página de internet: <http://www.monografias.com/trabajos67/tics/tics.shtml>

⁹ Tomado de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3707_documento.pdf



aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que los beneficien, en especial a los más vulnerables y de zonas marginadas.

Los principios orientadores de esta ley son:

- Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Libre competencia.
- Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos.
- Protección de los derechos de los usuarios.
- Promoción de la inversión.
- Neutralidad Tecnológica.
- El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC.
- Masificación del Gobierno en Línea.

Es por ello que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de estas, involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.

El **gobierno digitales** aquel que aprovecha al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios y productos gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas, todo lo anterior con el propósito de lograr mayor calidad de vida de los ciudadanos.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



La **ciudad inteligente** se define como aquella que hace un uso intensivo de las tecnologías para gestionar de forma eficiente los recursos económicos en la planificación, gestión y operación de los diferentes servicios y productos dirigidos a los ciudadanos, con el fin último de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la eficiencia de los servicios públicos, incrementar la participación de los ciudadanos en ellos, mejorar las condiciones de sostenibilidad medioambiental y aumentar las oportunidades que la ciudad ofrece a las personas y a las empresas.

La **sociedad del conocimiento** brinda una relevancia crucial a la generación de productos intensivos en conocimiento y a los servicios basados en el conocimiento, por cuanto en la actualidad a nivel mundial se considera el conocimiento como uno de los principales causantes del crecimiento junto con los factores capital y trabajo.

Con respecto a la **sociedad del emprendimiento**, en el marco del proyecto “*Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento*” del programa a evaluar, su objetivo es promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población, mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, al desarrollo económico y social con emprendimiento, y así contribuir a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.

El **Fortalecimiento de los medios comunitarios** se refiere a promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática como está en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en el decreto 149 de 2008¹⁰.

¹⁰Plan de desarrollo 2012-2016, Capítulo IV, Parte I, Artículo 44 Programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento. Fortalecimiento de los medios comunitarios, Pág 232.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

El **Software Libre** buscará implementar en las entidades del distrito medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deben realizar los usuarios¹¹.

De forma general, el documento que aquí se entrega, no cuenta con antecedentes de evaluación en ejecución del programa de TIC's planteado para la ciudad de Bogotá en el Plan de Desarrollo Distrital 2012- 2016, puesto que el formato de evaluación ejecutiva E²⁺ es una actualización reciente de la evaluación ejecutiva tradicional por lo que no se tiene registro alguno en lo que respecta al programa en cuestión; por tanto este marco de referencia teórica está conformado por una serie de documentos base como; Documentos de Rendición de Cuentas de los años 2013 y 2014 así como Anexos suministrados por la Alta Consejería de TIC de los años 2013, 2014 y 2015 con alcance al primer trimestre.

La implementación del programa, enfocado en las metas propuestas al momento de su formulación, se ha venido llevando a cabo desde el año 2012 mostrando una serie de estrategias claves para el cumplimiento de los objetivos del eje 3 tales como “*Creación de la estructura administrativa competente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía; creación del programa TIC en el Plan de Desarrollo Distrital e identificación de proyectos de ciudad y asignación de recursos; fortalecimiento de la estrategia de gobierno electrónico digital; reactivación de la Comisión Distrital de Sistemas y creación del Banco de Proyectos TIC del D.C; promoción de convenios y alianzas para impulsar desarrollar y consolidar el uso y la aplicación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desde la Administración distrital para el desarrollo de Bogotá D.C. como ciudad digital e inteligente, el emprendimiento tecnológico y el avance de la sociedad del conocimiento; formulación e implementación de un plan de apropiación y masificación social de las TIC; promoción de utilización de software libre*”, y metas tales como “*Fortalecer una estrategia de Gobierno Electrónico Distrital mediante el desarrollo de componentes tecnológicos; formular un plan maestro de Tecnología de la Información y Comunicación para Bogotá D.C; formular un*

¹¹Plan de desarrollo 2012-2016, Capítulo IV, Parte I, Artículo 44 Programa TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento. Promover la utilización de software libre en el Distrito Capital, Pág 233.

modelo de migración a una plataforma Distrital de servicios en la nube de aplicaciones internas de la Administración Distrital¹², entre otras.

Por otra parte y, haciendo referencia al derecho a la información, se tiene que *“En Colombia el derecho a la información se entiende como: a) un derecho fundamental y b) un principio de ejercicio de control social y garantía de un Estado democrático y de derecho.”*¹³

Según lo anterior, en el año 2014, durante el mandato del presidente Juan Manuel Santos, se sancionó la Ley 1712 *“Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”* la cual tiene como objeto *“regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”*¹⁴

Dentro del marco que implica el Derecho al Acceso a la Información Pública se deben aplicar una serie de principios tales como; principio de transparencia, principio de buena fe, principio de facilitación, principio de no discriminación, principio de gratuidad, principio de celeridad, principio de eficacia, principio de calidad de la información, principio de la divulgación proactiva de la información y el principio de responsabilidad del uso de la información. Adicionalmente se menciona que, *“En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten”*¹⁵. Dentro de esta Ley

¹²Plan de Desarrollo Bogotá Humana, Informe programa 32 “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento.

¹³ Documento-Síntesis sobre el Derecho a la Información, el Derecho a su Acceso, los Contenidos que Comprenden y las Tendencias de Desarrollo del Tema en Colombia, *El derecho a la información y su contenido. Véase en http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_sc_anexo6.pdf.*

¹⁴ "LEY No 1712 del 6 de Marzo de 2014, Artículo 1”.

¹⁵LEY No 1712 del 6 de Marzo de 2014, Artículo 7

también se menciona la información mínima que deben tener las entidades públicas nacionales adicionando a ello la reserva de los derechos de confidencialidad de algunos documentos que puedan afectar los intereses públicos del ente obligado.

"El diseño, promoción e implementación de la política pública de acceso a la información pública está a cargo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Se obliga a las entidades a garantizar que las personas en condición de discapacidad y los diferentes grupos étnicos y culturales accedan a información de su interés".¹⁶

1.2 Política sectorial e institucional en la cual se enmarca el programa

El programa "TIC para gobierno digital, ciudad inteligente, sociedad del conocimiento y del emprendimiento" se enmarca en el Acuerdo 057 del 2002 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones", en la Resolución 305 de 2008 de Octubre 20, «Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre», que expidió la Comisión Distrital de Sistemas, en el Acuerdo 292 de 2007 que establece lineamientos de política pública en materia de comunicación comunitaria en Bogotá y ordena implementar acciones para su fortalecimiento y en el Decreto 149 de 2008 "Por el cual se establece la conformación de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria".

¹⁶ Corporación Colombia Digital, *Derecho a la información como derecho fundamental*, Actualidad.

Tabla 1: Normatividad Nacional relacionada con las TIC

Normatividad Nacional	
Relacionada directamente con el programa	
Normatividad	Descripción
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1747 de 2000	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
Directiva Presidencial 02 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Circular 049 de 2007	Uso adecuado de Internet y del correo electrónico en la entidad.
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1151 de 2008	Establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. Manual de implementación de la estrategia de gobierno en línea.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Resolución 299 de 2010	Masificación de la Banda Ancha estratos 1 y 2.
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, Y se dictan otras disposiciones"

-La información fue escrita por la Alta Consejería Distrital de TIC y tomada de la página web de la Alta Consejería Distrital de TIC Información adicional puede ser encontrado en la sección de Normas de la Alcaldía de Bogotá; <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>.

-G. Alejandro. Mapa Normativo y Regulatorio del Sector TIC, Estudios Sectoriales, *Mapa Normativo y Regulatorio del Sector TIC y del Ecosistema Digital en Colombia*.

Tabla 2: Normatividad Distrital relacionada con las TIC

Normatividad Distrital	
Relacionada directamente con el programa	
Normatividad	Descripción
Directiva 002 de 2002	Formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones.
Acuerdo 057 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 130 de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el distrito capital y se dictan otras disposiciones.
Directiva 05 de 2005	Por medio de la cual se adoptan las políticas generales de tecnología de información y comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Decreto 619 de 2007	Se establece la estrategia de gobierno electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 279 de 2007	Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.
Acuerdo 292 del 2007	Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá, se ordena implementar acciones de fortalecimiento de la misma y se dictan otras disposiciones
Circular 049 de 2007	Uso adecuado de Internet y del correo electrónico en la entidad.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Directiva 42 de 2007	Políticas de seguridad de los activos de información para la Secretaría General de la Alcaldía.
Resolución 353 de 2007	Por la cual se conforma el comité de seguridad de la información –CSI- de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se definen sus funciones.
Decreto 149 del 2008	Por el cual se establece la conformación de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.
Resolución 305 de 2008	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.
Resolución 378 de 2008	Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital.
Decreto 316 de 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico.
Resolución 001 de 2011	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.
Resolución 002 de 2011	Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital –IDECA-. Deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial el capítulo segundo del título II de la Resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas -C. D. S.
Directiva 022 de 2011	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital.
Decreto 059 de 2012	Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., y se asignan unas funciones.
Decreto 77 de 2012	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., se crea la alta Consejería de la TIC. Se deroga el Decreto 319 de 2009 suprimiendo la delegación de la presidencia que tenía la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y se deslinda de la Secretaría Técnica de la CDS a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General.
Directiva 011 de 2012	Promoción y uso de software libre en el Distrito Capital.
Acuerdo 559 del 2014	“Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad”.

-La información fue escrita por la Alta Consejería Distrital de TIC y tomada de la página web de la Alta Consejería Distrital de TIC Información adicional puede ser encontrado en la sección de Normas de la Alcaldía de Bogotá; <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>

1.3 Descripción general

El programa TIC se creó como una de las estrategias para cumplir con los objetivos del eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” del plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

“Estrategia 1: Creación de la Estructura administrativa competente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.”

La Administración Distrital con el fin de fortalecer lo público, a partir de la articulación de la información distrital, del uso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el ánimo de democratizar el acceso a las redes, impulsando el desarrollo armónico de las políticas públicas que impulsen la masificación y apropiación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

social de las TIC por parte de la población de Bogotá, con énfasis inicial en los estratos 1 y 2, creó la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través del Decreto 077 de febrero 29 de 2012.

“Estrategia 2: Creación del Programa TIC en el Plan de Desarrollo Distrital, identificación de proyectos de ciudad y asignación de recursos”.

Por primera vez, en un Plan de Desarrollo Distrital para Bogotá, se dejó todo un Programa dedicado a las TIC: “TIC para un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”. Este programa busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.”¹⁷

Los proyectos prioritarios de este programa son:

- Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente
- Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.
- Fortalecimiento de los medios comunitarios.
- Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital.

Como mecanismo de participación ciudadana se organizó y realizó en la sede del IDRD, el 29 de Marzo de 2012, el ***“Primer cabildo foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”***, con cerca de 500 participantes

¹⁷ Anexos informe Alta Consejería Distrital de TIC. Segundo trimestre del 2014.

presenciales y alrededor de 1000 participantes virtuales, a través de redes sociales¹⁸.

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de TIC, expuso la Política pública de TIC y la proyección del programa TIC a ser incluidos en el Plan de Desarrollo, y se organizaron 32 mesas de trabajo con los participantes para trabajar los distintos temas y vincular a las ciudadanías en los procesos de toma de decisiones sobre la identificación de prioridades en TIC.

En este cabildo, los principales temas en los que la comunidad hizo énfasis para ser incluidos dentro del Programa TIC del Plan de Desarrollo, fueron:

- Incrementar portales interactivos de ETB.
- Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias
- Software libre.
- Nube Digital
- Las TIC como herramienta del teletrabajo.
- Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.
- Alfabetización digital
- Cultura Digital.
- Capacitación en temas TIC
- Las TIC aplicadas al arte y la cultura.

Estrategia 3: Fortalecimiento de la estrategia de gobierno electrónico digital, reactivación de la Comisión Distrital de Sistemas y creación del Banco de Proyectos TIC del D.C. Con el fin de dirigir y liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas, lineamientos y directrices distritales en materia de TIC para el fortalecimiento de la función administrativa y misional de los sectores y entidades de Bogotá Distrito Capital y para mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas

¹⁸Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Entidad 104, Proyecto 766, programa 32. Del 3 de FEB 2014.

ciudadanas, se reactivó la Comisión Distrital de Sistemas y se creó el Banco de Proyecto TIC de las entidades Distritales.

Estrategia 4: Promoción de convenios y alianzas para impulsar, desarrollar y consolidar el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desde la Administración Distrital para el desarrollo de Bogotá D.C. como ciudad digital e inteligente, el emprendimiento tecnológico y el avance de la sociedad del conocimiento: Se identificó como estrategia el establecimiento de convenios con las entidades distritales, con entidades del nivel Nacional, participación en las convocatorias de Colciencias y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y convenios con Universidades como la Distrital y Nacional, entre otras, para el desarrollo de proyectos TIC para Bogotá.

Estrategia 5: Formulación e implementación de un plan de apropiación y masificación social de las TIC: Que comprende el acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de la comunidad, a través de los centros de inclusión digital, los Puntos Vive Digital, el Wifi público, la capacitación y la realización del MES TIC y de actividades y eventos para incrementar la cultura TIC en la ciudad.

Estrategia 6: Promoción de la utilización de software libre: Orientado, de una parte al cambio cultural en las entidades distritales, desarrollo con énfasis en software libre y de otra parte a la capacitación de la población de Bogotá en software libre¹⁹.

A continuación se presenta la estructura del programa:

Proyecto 1. Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente.

Tiene como objetivo promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión

¹⁹ Anexos informe Alta Consejería Distrital de TIC. Segundo trimestre del 2014.

de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

De acuerdo a la información reportada en los Anexos de la Alta Consejería Distrital para las TIC, el proyecto 1 consta de 3 metas específicas, donde se busca Fortalecer una estrategia de gobierno electrónico distrital mediante el desarrollo de componentes tecnológicos, Formular un Plan Maestro de Tecnología de la Información y Comunicación para Bogotá D. C y Formular un modelo de migración a una plataforma Distrital de servicios en la nube de aplicaciones internas de la Administración Distrital.

Sin embargo, de acuerdo a los informes del SEGPLAN para este primer proyecto se cuenta solo con una meta Plan que consiste en Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano.

Proyecto 2. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.

Tiene como objetivo “Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC para la implementación de la biblioteca distrital del Distrito, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del distrito capital”.

Consta de 1 meta específica a la cual se hace mención y se entrega reporte en los Anexos de la Alta Consejería Distrital para las TIC, la cual consiste en Formular e implementar un plan de apropiación y masificación social de las TIC. Sin embargo, el SEGPLAN presenta dos metas Plan que consisten en: Crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUANA

salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso de las comunidades a las TICS, e Instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a Internet en la ciudad.

Proyecto 3. Fortalecimiento de los medios comunitarios.

Tiene como objetivo “*Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008*”.

La meta para este proyecto consiste en Formular e implementar un plan de apoyo a los medios digitales comunitarios.

Proyecto 4. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital.

El objetivo consiste en “*Implementar en las entidades distritales el uso de medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deban realizar los ciudadanos*”.

La meta trazada para este proyecto consiste en Formular y avanzar en la implementación de al menos tres (3) aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre.

Para el cumplimiento de las metas de cada proyecto se realizaron diferentes actividades las cuales serán mencionadas más adelante.

1.6 Descripción de la población objetivo

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

A continuación se describe la población objetivo por cada proyecto.

Proyecto No. 1 Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente, los beneficiarios son los funcionarios públicos y usuarios de las entidades que se citan a continuación:

1. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
2. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)
3. Secretaría Distrital del Hábitat (SDH)
4. Secretaría Distrital de Planeación (SDP)
5. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
6. Secretaría Distrital de Salud (SDS)
7. Secretaría Distrital de Educación (SDE)
8. Secretaría Distrital del Ambiente (SDA)
9. Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
10. Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)
11. Secretaría de Integración Social del Distrito (SISD)
12. Secretaría de Hacienda Distrital (SHD)
13. Secretaría Distrital de la Mujer (SDM)
14. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
15. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
16. Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA)
17. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)
18. Transmilenio S. A
19. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE)
20. Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
21. Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)
22. Empresa de Acueducto de Bogotá
23. Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá



24. Instituto Distrital de Turismo (IDT)
25. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Bogotá (DADEP).
26. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
27. Empresa de Renovación Urbana – ERU
28. Metrovivienda.
29. Hospitales (22).
30. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP.
31. Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB – ESP.
32. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
33. Caja de Vivienda Popular
34. Terminal de Transporte S.A.
35. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
36. Fondo de Educación y Seguridad Vial - FONDATT
37. Fundación Gilberto Alzate Avendaño
38. Orquesta Filarmónica de Bogotá
39. Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS
40. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
41. Sector Gobierno, de Seguridad y Convivencia
42. El Consejo de Gobierno Distrital
43. Fondos Rotatorios de Bienestar Social creados mediante el Acuerdo 136 de 1956.
44. Fondo de Educación y Seguridad Vial (FONDATT)
45. Secretaría de Tránsito y Transporte.

Estas son algunas de las entidades beneficiadas para el primer proyecto y en general del programa, siendo en total 69 entidades. Las entidades restantes no fueron individualizadas dada la información disponible²⁰.

²⁰ Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC del segundo trimestre de 2014.



Proyecto 2. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.

En el primer trimestre del 2015, el número de conexiones y usuarios en promedio en cada una de las zonas WIFI en la ciudad de Bogotá en el sistema de Transporte masivo Transmilenio es:

Tabla 3. Conexiones WIFI en los primeros meses del 2015

CONEXIONES WIFI 2015- PRIMEROS MESES	
Mes	Conexiones
Enero	1,577,906
Febrero	1,679,886
Total	3,257,792

Fuente: Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC de 2015.

Tabla 4. Conexiones WIFI en los primeros meses del 2014

CONEXIONES WIFI 2014- PRIMEROS MESES	
Mes	Usuarios
Desde el 25 de Marzo hasta el 24 de Abril	523.393
Desde el 25 de abril al 10 de mayo	1.286.744
Desde el 25 de Mayo hasta el 24 de Junio	1.675.900

Fuente: Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC del primer semestre de 2014.

Mediante la información representada en los cuadros se puede observar que mes a mes han ido aumentando el número de conexiones en las zonas WIFI establecidas, logrando de esta forma que se cumpla con uno de los propósitos de este programa el cual es permitir y mejorar el acceso a internet.

Por otra parte, Ciudad Bolívar Localidad Digital es un sub-proyecto el cual contribuye al cierre de la brecha digital y la inclusión social, gracias a la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los habitantes de esta localidad para mejorar su calidad de vida. Los beneficiarios del proyecto Ciudad Bolívar localidad Digital son:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Tabla 5. Población capacitada en número de personas.

POBLACIÓN CAPACITADA EN NÚMERO DE PERSONAS					
PORTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	SUMA SEMESTRE	SUMA TRIMESTRE
Colegio Lara Bonilla	663	705	477	2864	1845
Arborizadora Alta	204	209	243	1458	656
Plaza Perdomo	115	54	139	836	308
Nueva Colombia	69	93	137	820	299
Univ. Distrital	62	42	122	732	226
Pasquilla	156	160	152	912	468
La Estancia	91	134	129	773	354
San Juan Bosco	217	232	171	1026	620
San Francisco	274	192	163	980	629
Arabia	98	76	99	596	273
Plataforma Logística	211	171	135	811	517
ISPA Jerusalén	504	520	251	1505	1275
TOTAL	2664	2588	2219	13314	7471

Fuente: Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC del segundo trimestre de 2014.

Hasta el primer trimestre del 2015 se han capacitado en ofimática y herramientas web a 22.887 personas en los portales de Ciudad Bolívar, de las cuales 21.554 viven en la Localidad y 1.333 no. De otra parte del total, 14197 pertenecen al estrato 1, 216 al estrato 2 y 466 al estrato 3²¹.

En resumen los beneficiarios mencionados en los informes de seguimiento disponibles fueron:

Tabla 6. Personas Vinculadas a procesos de apropiación social de TIC en el Distrito Capital.

Procesos de apropiación 2014	No. de personas
Ciudad Bolívar Localidad Digital	22.887
Zonas WIFI públicas (Incluye Transmilenio)	21.275.226
Casas de Igualdad de Oportunidades de La Mujer	7.094

²¹ Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC del segundo trimestre de 2014.



Diplomado en Software Libre para el Emprendimiento	136
Diplomado Software Libre	1.339
Vivelabs	868
Total	21.350.716

Fuente: Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC de 2014.

A lo largo de la ejecución de este programa se ha logrado que un gran número de personas de la población capitalina haya sido informada y capacitada en temas relacionados con las TIC a través de diferentes actividades. Lo anterior, permite que poco a poco Bogotá se vaya posicionando como una ciudad inteligente que sirve a su vez de modelo para otras ciudades que se encuentran en este proceso de fortalecimiento digital.

Proyecto 3: Fortalecimiento de los medios comunitarios.

Los beneficiarios son los residentes del barrio Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar, ciudadanos en general y juntas de acción comunal. También se verán beneficiados los usuarios objetivo de la Cinemateca Distrital y Centro de Cultura Digital²².

Proyecto 4: Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital.

Los beneficiarios son los residentes de las localidades Bosa y Kennedy; el Instituto de investigación educativa y desarrollo pedagógico –IDEP-, el Instituto Distrital de Turismo, Cinemateca Distrital, 1200 funcionarios públicos que se han capacitado sobre el uso del software libre; 90 estudiantes graduados en “Herramientas de Oficina” y “Herramientas de Desarrollo basados en Software Libre”, servicio que beneficia a personas en estado de discapacidad auditiva.

Además, asistentes al Global Gov Jam cuyo beneficio está dirigido hacia las pequeñas y medianas empresas, al igual que a los emprendedores, ya que los seminarios y talleres

^{22 22} Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC del segundo trimestre de 2014.

están enfocados en el fortalecimiento de los conocimientos y a la solución de problemas que por sí mismos no han podido encontrarle una solución. En este evento participaron ciudadanos y funcionarios de las entidades distritales, buscando diseñar mejores servicios del gobierno hacia la ciudadanía.

Tabla 7. Reporte del Global Gov Jam

REPORTE DEL GLOBAL GOV JAM	
Características	Cantidad
Nro. Personas Participantes	66 Personas
Nro. de Emprendimientos	8 Propuestas
Nro. de Mentores	4
Nro. de Jurados	4
Nro. de Certificados	44 Personas

Fuente: Anexos de la Alta Consejería de TIC con alcance 2014.

Esto se realizó con el fin de motivar a los ciudadanos a tener una experiencia de emprendimiento de varios días en donde se promovió la creación de proyectos de emprendimiento de impacto social a través de diferentes actividades. Además, buscaba que los participantes pudieran adquirir y compartir habilidades en herramientas tecnológicas para el desarrollo de contenidos digitales.

II. EFICACIA Y EFICIENCIA

1. Cadena de Resultados

La cadena de resultados es uno de los instrumentos que se puede utilizar para entender la lógica con la que se creó e implementó un programa. Aunque no revela específicamente cómo son los vínculos de causalidad, sí expone cómo es el orden secuencial del mismo a través de los insumos que necesita, de los procesos que genera para movilizar sus recursos, de los bienes y servicios que crea, de los efectos a corto y mediano plazo sobre

los niveles de bienestar de los beneficiarios del programa y de los impactos reales que produce²³.

La información presentada fue revisada y clasificada de acuerdo a lo reportado en los documentos disponibles para realizar la evaluación, como son: Anexos de la Alta Consejería para TIC de los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015; Informes de Componente de Gestión, Plan de Acción 2012 - 2016. Componente de inversión por estructura del Plan de Desarrollo y Plan de Acción 2012 - 2016 Componente de gestión por entidad con corte a 31/03/2015, provenientes del SEGPLAN; Informes de Rendición de cuentas con corte al mes de diciembre en los años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 8. Cadena de Resultados del Proyecto #1

²³ Morra y Rist (2009) plantean la cadena de resultados como una forma de desarrollar la Teoría de Cambio.



	INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
<p>Proyecto #1 Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente</p>	<p>- Financiero s: un total de \$51,943 millones de pesos programados para la elaboración de este proyecto. • No financieros: 111 SDH, 126 SDA, 110 SDG, 117 SDDE, 230 UD-FIC, 204 IDU, 104 SGRAL, 122 SDIS</p>	<p>1. Alistar e implementar una Red Distrital de Conectividad Fase 1,2 y 3.</p>	<p>1.1 Red de Conectividad Distrital fase I y II para 42 entidades distritales. 1.2 5130 aulas de colegios distritales con red Wi-fi. 1.3. 290 Colegios distritales con Banda Ancha beneficiando a 600mil estudiantes y más de 30mil integrantes de la comunidad educativa. 1.4 38 mil funcionarios del distrito usando Red de Datos y G-Cloud en 69 entidades. 1.5 TIC para docentes. 1.6 Capacitación para miembros de la CDS en el distrito, CDS reactivada y unificada. 1.7 300 Familias beneficiadas con el acceso a internet en zonas rurales*. 1.8 Plataforma IP Distrital (700 Teléfonos IP, botoneras y adaptadores)*. 1.9 32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales. 1.10 Se integró el proyecto de G-Cloud al proyecto de la Red Distrital de Conectividad Fase II. 1.11 Sistema BIBLIORED*</p>	<p>1.1.1 Disposición de una sola red de transmisión de voz y datos, reduciendo la complejidad y los costos de las nuevas aplicaciones, logrando mayor eficiencia en el uso del presupuesto público.1.1.2 Mayor facilidad de interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades distritales.1.1.3 Disposición de una autopista de la información de alta capacidad de transporte de información, para satisfacer la demanda actual y futura en los próximos 10 años, capaz de apoyar y soportar la gestión de proyectos transversales en el Distrito Capital.1.1.4 Facilitar el desarrollo de gobierno en línea. 1.1.5 Desarrollo de una ciudad Digital e Inteligente. 1.1.6 Red base para proyectos distritales que demanden transporte de altos volúmenes de información como son cadenas de trámites y servicios, base de datos poblacional unificada, G-Cloud y otros. 1.1.7 Asegurar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y celeridad. 1.1.8 Dar una respuesta adecuada a la ciudadanía. 1.1.9 Ampliar y profundizar los procesos de participación ciudadana y democratización de la información. 1.1.10 Comunicaciones Unificadas. 1.1.11 Se tendrá una red de acceso con capacidad máxima de 10 Gbps por cada nodo y un anillo virtual VRF de 14 Gbps de uso exclusivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 1.1.12 Centralización de la administración, operación y mantenimiento de la red distrital. 1.1.13 Disposición de información en tiempo real de inventarios de infraestructura, aplicativos, servicios, tráfico y datos estadísticos para la toma de decisiones. 1.1.14 Se generarán economías de escala en la contratación de servicios. 1.1.15 Se incrementará la eficiencia y eficacia en la gestión pública, facilitando la interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades para una brindar una excelente prestación de servicios a la ciudadanía. 1.1.16 Renovación del modelo educativo, debido a que se mejorarán las condiciones de calidad de los procesos pedagógicos, lo cual a su vez motiva la permanencia y continuidad de los estudiantes en el ciclo de aprendizaje. 1.2.1 Renovación del modelo educativo, debido a que se mejorarán las condiciones de calidad de los procesos pedagógicos, lo cual a su vez motiva la permanencia y continuidad de los estudiantes en el ciclo de aprendizaje. 1.2.2 § Fortalecimiento del carácter público de la educación, mediante el uso de plataformas educativas virtuales que le permitan a toda la comunidad académica complementar la educación presencial con la educación virtual.1.2.3 Disminución de la brecha digital. 1.2.4Apropiación de las TIC 1.2.5 Navegación segura por medio de herramientas de filtrado de contenido 1.2.6Derecho a la información y al conocimiento. 1.3.1 La comunidad estudiantil aprovecha la conectividad para diversas actividades estudiantiles* 1.3.2</p>	<p>1. Fortalecer una estrategia de Gobierno Electrónico Distrital mediante el desarrollo de componentes tecnológicos. 2- mplementar nueve cadenas completas de servicios y tramites distritales de servicios al ciudadano.</p>





INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
			<p>Proporcionar el acceso a Internet, la seguridad perimetral y en las competencias digitales de los profesores y optimizar en los contenidos digitales del pensum de los establecimientos educativos, mejorando la calidad de la educación mediante la apropiación y uso de las TIC en el ambiente pedagógico, para la transformación de los procesos educativos y facilitar a los estudiantes posibilidades más cercanas de pasar de la sociedad de la información y la comunicación a la sociedad del conocimiento. Lo anterior se llevará no solamente a la sala de sistemas, sino al 100% de todas las aulas. Las TIC tienen que aportar a cada maestro y docente en sus clases. 1.3.3 El uso de Internet como herramienta de los procesos de formación, ofreciendo más estímulos a los estudiantes y generando nuevas y mejores dinámicas de aprendizaje 1.3.4 Fortalecimiento del carácter público de la educación, mediante el uso de plataformas educativas virtuales que le permitan a toda la comunidad académica complementar la educación presencial con la educación virtual. 1.4.1 G-Cloud, que facilita el uso eficiente y eficaz de la información distrital. 1.8.1 Optimizar los niveles de servicio y comunicación como llamadas telefónicas, mensajes de voz, fax, e-mail, chat, 1.8.2 Contar con una sola red de transmisión de voz y datos reduciendo la complejidad y los costos de las nuevas aplicaciones, logrando mayores niveles de racionalidad en el gasto público, lo cual permite redistribuir estos recursos en otras necesidades de la administración distrital. 1.8.3 Funcionarios del distrito estarán interconectados con el nuevo sistema telefónico IP intra-conectado. 1.10.1 G-Cloud, que facilita el uso eficiente y eficaz de la información distrital. 1.11.1 Miles de usuarios de 20 Bibliotecas Distritales podrán acceder a la base de datos conjuntamente.</p>	
	<p>2. Fortalecer la Comisión Distrital De Sistemas</p>	<p>2.1. Capacitación para Jefes de las Oficinas de Sistemas del Distrito y demás miembros de la CDS. 2.2. Portal de Mapas. 2.3. Mes del Software Libre. 2.4. Sesiones Plenarias. 2.5. Convenio con ESRI COLOMBIA. 2.6. Se realizaron mesas de trabajo 2.7. Se construyó la nueva Guía de Estilo Web 3.0, para unificar la imagen de las diferentes páginas web con que cuenta el Distrito Capital 2.8. Se reactivó el Grupo de Seguridad de la Información de la Comisión Distrital de Sistemas 2.9. Apoyos a la mesa técnica de Seguridad de la Información, liderada por el DDDI.</p>	<p>2.1.1. Elaboración de los planes estratégicos PETIC, gracias a la capacitación para Jefes de las Oficinas de Sistemas del Distrito y demás miembros de la CDS. 2.2.1. Todos los bogotanos podrán consultar entre cerca de 700 capas de información georreferenciada en la capital. 2.3.1. Miles de funcionarios beneficiados con actividades y talleres de dos ediciones del mes del Software Libre 2.4.1. Funcionarios del distrito y entidades vinculadas con las TIC, fueron informadas con los avances de los proyectos año a año en sesiones plenarias. 2.5.1 Reducción de gasto para el Distrito en implementación de proyectos gracias al Convenio con ESRI COLOMBIA. 2.6.1. Generar un plan de trabajo para evaluar los lineamientos que se deben dar a las entidades de Distrito con respecto al tema de Seguridad. 2.8.1. Generar los lineamientos que se adoptaran en la Norma Técnica Distrital con respecto a Seguridad de la Información. 2.9.1 El impacto social que se pretende alcanzar</p>	





INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
			con el desarrollo de este proyecto consiste en prestar más y mejores servicios al ciudadano, esto se logra cuando las entidades tienen mayores niveles de interoperabilidad entre ellas para consumir información de forma directa sin tener que solicitarla al ciudadano, así mismo, la plataforma de datos abiertos promoverá la transparencia en la gestión, la participación y la creación de nuevo valor por parte de la ciudadanía a partir de la información abierta por parte del Distrito.	
	3. Desarrollar Actividades de Gobierno Electrónico y Participación Ciudadana	<p>3.1 Conectividad a internet para 20 bibliotecas Distritales.</p> <p>3.2 Taller JAVA SCRIPT.</p> <p>3.3 Equipos para Digitalizar Acervos Bibliográficos.</p> <p>3.4 2293 Buzones de Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas Fase II.</p> <p>3.5 Carteleras Digitales Interinstitucionales.</p> <p>3.6 Plataforma Distrital de Gestión y colaboración.</p>	<p>3.2.1 40 personas beneficiadas con información básica de programación con el Taller JAVA SCRIPT.</p> <p>3.2.2 Vinculación del sector privado: Se promueve el emprendimiento la innovación y el desarrollo de aplicaciones.</p> <p>3.3.1 Los equipos adquiridos realizarán la reprografía del material bibliográfico de carácter patrimonial de Bogotá D.C., y digitalizarán los documentos con valor histórico de las entidades distritales que administra el Archivo de Bogotá y digitalizarán el material documental y bibliográfico que constituye el patrimonio documental de la ciudad como memoria registrada. Consecuencialmente se facilitará la divulgación de la memoria documental para el servicio general de la ciudad y la administración pública, para consultas de la ciudadanía e investigadores en actividades académicas, o en programas de difusión de la memoria histórica de la ciudad, entre otros.</p> <p>3.4.1 La intranet Distrital permitirá que los funcionarios del nivel Distrital estén informados de las actividades, planes y proyectos, para trabajar de manera unificada y evitar la duplicidad de esfuerzos.</p> <p>3.5.1 Funcionarios del Distrito estarán mejor informados mediante el uso de Carteleras Digitales Interinstitucionales.</p> <p>3.6.1 La gestión interinstitucional por medios virtuales.</p> <p>3.6.2 El aprovechamiento de la información abierta del Distrito por parte de los miembros del entorno digital y de la ciudadanía en general, a través de la conformación de un repositorio de datos y la integración de este al sistema nacional de datos abiertos www.datos.gov.co</p> <p>3.6.3 Se fomentará la cultura en el uso de las TIC para la gestión de procesos interinstitucionales en el Distrito, que permita mejorar la prestación de servicios al ciudadano. Gracias a la ejecución del proyecto, podrán verse beneficiados los 13 Sectores de la Administración Distrital, entre los cuales se encuentran 16 entidades del nivel central, 32 del nivel descentralizado y 22 Hospitales.</p> <p>3.6.4 Por primera vez, se implementará una estrategia de datos abiertos en las entidades del Distrito Capital.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
	4. Alistar e implementar la base poblacional unificada para el registro del perfil digital del ciudadano fase 1,2 y 3.	<p>4.1 las Entidades Distritales que se encuentran implementadas en la Base Poblacional Unificada son la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hábitat, las corresponden a la Fase I y a las programadas para el 2013</p> <p>4.2 Se realizó una reestructuración de la nueva Versión de la Base de Datos Poblacional (PostgreSQL) - (72 Variables).</p> <p>4.3 Se construyó la Malla Validadora para cargues masivos de Información (Python – Java) - (72 Variables).</p> <p>4.4 Se construyó el WEB Services de la Base Poblacional Unificada del Distrito Capital (72 Variables).</p> <p>4.5 Se realizó la construcción del formulario de Consulta consumiendo WEB Services de la Base Poblacional Unificada del Distrito Capital (72 Variables).</p>	<p>4.1.1 Para brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía es necesario disponer por parte de las entidades distritales, de manera coherente e integral, la mayor información posible sobre la población que vive en Bogotá.</p> <p>4.1.2 Permitirá contar con información de calidad, veraz y oportuna que permita distribuir de mejor forma todos los servicios del distrito.</p> <p>4.1.3 En el 2014 se beneficiaran 568.641 Usuarios de Servicios del Distrito.</p> <p>4.2.1 Permitirá contar con una herramienta TIC que permita construir el Perfil Digital del Ciudadano.</p> <p>4.5.1 Beneficiará por ende la calidad de vida de los bogotanos con mejores servicios cotidianos, dado que permitirá planear de mejor manera la provisión de servicios y se optimizarán y reorientarán los recursos hacia la población más vulnerable.</p>	
	5. Alistar e implementar cadenas completas de trámites y servicios en línea fase 1,2 y 3	<p>5.1 Se desarrolló una aplicación Web que va a permitir realizar los trámites de las 3 Cadenas de la Empresa de Acueducto -EAAB-, Estas cadenas se interconectan con el bus de servicios de la Secretaría General y consultan la información del certificado de representación de legal del sistema IVC. Están desarrolladas al 100%</p> <p>5.2 Utiliza información del certificado de tradición y libertad consultado por un Web service, e información de Cámara de Comercio. Esta cadena está desarrollada al 100%</p>	<p>5.1.1 Cambio de dirección, cambio de estrato y cambio de nombre</p> <p>5.1.2 Facilitar la interacción del ciudadano con la administración distrital, evitándole el desplazamiento hacia las entidades distritales, la pérdida de tiempo y la inversión de recursos al realizar sus trámites.</p> <p>5.2.1 Contribuir hacia una ciudad inteligente,</p> <p>5.2.2 Gobierno en Línea.</p>	
	6. Estructurar y migrar a la nube (GCloud) aplicaciones del D.C Fase 1,2 y 3	<p>6.1 Se estructuró el Banco de Proyectos TIC del Distrito.</p> <p>6.2 Se instalaron diez radios enlaces con la ejecución de la contrapartida de FOPAE.</p>	<p>6.1 priorizar la Política Publica de TIC y la inversión.</p> <p>6.1 Se implementaron 2.293 buzones correspondientes a la Secretaría Distrital de Movilidad y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.</p> <p>6.2.1 La ACDTIC conjuntamente con FOPAE (ahora IDIGER) entregó a la ciudad un moderno sistema de alertas tempranas para alertar a la ciudadanía ante eventuales riesgos climáticos, eventos de inundaciones y movimientos de tierra y salvar vidas.</p>	
	7. Desarrollar actividades con énfasis en software libre y ciudad inteligente	<p>(NO HAY TAL ACTIVIDAD EN ANEXO 2013 Y TAMPOCO EN EL 2014) 7.1 Se esta realizando la gestión del pago de los derechos de publicación en las tiendas Google y Apple, se tuvo inconvenientes con la forma de pago.</p>	<p>(NO HAY TAL ACTIVIDAD EN ANEXO 2013 Y TAMPOCO EN EL 2014) 7.1.1 Serán beneficiados cientos de usuarios cuando estas aplicaciones logren estar en en el mercado digital.</p>	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
	8. Asesorar a entidades del Distrito en proyectos TIC	<p>8.1. Se realizaron reuniones con representantes de las entidades distritales para presentar la estrategia de Líderes GEL. Igualmente a través de la CDS se socializó a las entidades las fases para la construcción del Plan Maestro TIC, así como fueron tratados temas como Oracle en el Distrito, Historia Clínica Electrónica y Sistema de Gestión de seguridad de la información.</p>	Esta Actividad solo se encuentra en el anexo 2015 - primer trimestre	
	1. Presentar y aprobar un plan maestro TIC para Bogotá D.C	<p>1.1 Se realizó la Jornada de lanzamiento para la construcción del Plan Maestro el día 17 de Diciembre de 2013, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Bogotá. 1.2 Se conformó el equipo interdisciplinario de la ACDTIC y la Universidad Javeriana, se revisó y aprobó el plan de trabajo y cronograma de actividades de manera concertada. 1.3 Se estableció la metodología de gestión del proyecto y se definieron cinco indicadores de gestión tales como: a) Insumo b) Gestión c) Producto d) Resultado y e) Impacto, indicadores de monitoreo y control en la ejecución del convenio. 1.4 Se realizaron visitas a entidades distritales (piloto) para la construcción de un instrumento de captura de información en materia de TIC. 1.5 Se socializó a la CDS el alcance y metodología a desarrollar para la formulación del PMTIC, y la invitación a que participen de manera activa del desarrollo de este proceso. 1.6 Se solicitó a la CDS el suministro de la siguiente información; la estructura orgánica del área de TI, estrategia de TIC, componente de software libre. Se solicitó mediante Circular la presentación de los PETIC, planes maestros de la ciudad, planes de acción 2013 y 2014 de ACDTIC. 1.7 Se suministró información de SEGPLAN, e igualmente se solicitó a la Controlaría de Bogotá información del sistema SIVICOF de las inversiones TIC realizadas por las entidades distritales. Con esta información se establece la línea de base y el nivel de madurez en el modelo de gestión de TIC en el Distrito Capital. 1.8 Se realizaron reuniones con el Director de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de conocer las directrices y articulación con el Plan Maestro de Telecomunicaciones. 1.9 Se estructuró un plan de medios concertado entre las partes y definición piezas de comunicación y alcances de la convocatoria, para el desarrollo del evento de sensibilización de la metodología y hoja de ruta a desarrollar en la formulación colectiva del PMTIC para Bogotá. 1.10 Se realizó el evento de socialización del Plan Maestro TIC a los actores del eco-mundo digital.</p>	<p>1.1.1 Un total de 120 personas asistieron a la jornada de lanzamiento, estas personas eran representantes del eco-mundo digital. LOS PRODUCTOS MENCIONADOS SOLAMENTE SON AVANCES</p>	<p>2. Formular un Plan Maestro de Tecnología de la Información y Comunicación para Bogotá D.C</p>

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
	1. Estructurar y migrar a La Nube (G-CLOUD) aplicaciones de Bogotá fase 1,2 y 3	1.1 A diciembre de 2013, se cuenta con el modelo para poner en funcionamiento una infraestructura tecnológica para ofrecer servicios de migración, albergue, conectividad y administración de aplicaciones, herramientas y sistemas de información del Distrito Capital en la nube en modelo G-Cloud, 1.2 33 entidades migraron una aplicación a la plataforma de distrital de servicios 1.3 Fase 2 buzones	Unificación de plataforma de correos, herramientas de colaboración y mensajería en las entidades distritales lo cual contribuirá a una mejora en la gestión y el aprovechamiento de estas tecnologías para lograr una mejor y mayor comunicación, además de tener una mayor disponibilidad de la herramienta desde distintos dispositivos	3. Formular un modelo de migración a una plataforma distrital de servicios en la nube de aplicaciones internas de la Administración Distrital

Tabla 9. Cadena de Resultados del Proyecto #2

INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
<p>PROYECTO #2: Las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Financieros: un total de \$28,230 millones de pesos programados para la elaboración de este proyecto. No financieros: 104 SGRAL 	<p>1. Desarrollar actividades de apropiación social y masificación de las TIC</p>	<p>1.1 Centros de inclusión digital (Centro Desarrollo de Aplicaciones Ciudad Bolívar, Centros Ciudad Bolívar, 9 Puntos Vive Digital, Centros Desarrollo Comunitario, Casas de Igualdad de oportunidades de la mujer)</p> <p>1.2 Telefonía IP Zonas Rurales</p> <p>1.3 Ciudad Bolívar Localidad Digital.</p> <p>1.4 Programa de formación y capacitación en TIC y/o Software Libre para Jóvenes.</p> <p>1.5 Convenio entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y ONU-HABITAT.</p>	<p>1.1.1 Se dotó con infraestructura tecnológica de punta a 15 Casas de Igualdad de Oportunidades de la Mujer de la Secretaría de la Mujer, donde se han capacitado 7094 mujeres.</p> <p>1.1.2 Formación básica en el uso de las TIC a 22.887 personas en la Localidad de Ciudad Bolívar, en 13 Telecentros comunitarios y 1 Centro de desarrollo de aplicaciones TIC (CDATIC).</p> <p>1.1.3 Se compraron 40 computadores con una buena configuración para instalar el software lector de pantalla (jows) y dar acceso y capacitación a las personas en condición de discapacidad visual.</p> <p>1.2.1 Formulación del proyecto Ruralidad Sumapaz para los corregimientos de San Juan, Betania y Nazareth para llevar telefonía IP, internet, tele medicina y Wifi.</p> <p>1.3.1 Capacitación en alfabetización digital, ofimática básica y avanzada, creatividad digital, digitación, programación, a 1633 personas certificadas en contenidos TIC.</p> <p>1.4.1 Preinscripción de 450 jóvenes que van a realizar el curso por el IDIPRON.</p> <p>1.5.1 Se conformó y realizó el Primer comité técnico del Proyecto integrado por dos personas delegadas por la Secretaría General y un funcionario de ONU Hábitat.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar un plan de apropiación y masificación social de las TIC PDD) Crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos, salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso de las comunidades a las TICs (SEGPLAN) Instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a Internet en la ciudad (SEGPLAN).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
	2. Desarrollar actividades que incrementen el nivel de cultura TIC en el Distrito Capital	2.1 Bogotá Piensa TIC	<p>2.1.1 Premiación de 20 propuestas de ciudad inteligente que hoy reportan ventas conjuntas por \$460 millones.</p> <p>2.1.2 Conectividad con internet banda ancha de 30 MB en 290 establecimientos educativos distritales, con una plataforma de gestión y filtro de contenidos, beneficiando aproximadamente a 600 mil estudiantes.</p> <p>2.1.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la TV pública del Distrito, mediante la dotación de 30 tabletas y 5 aplicativos que sirvieron como instrumento de trabajo de 30 Reporteros Digitales provenientes de las localidades de la ciudad.</p>	
	3. Implementar zonas de WIFI público en el Distrito.	3.1 125 zonas WIFI operando con normalidad, logrando 21.275.226 conexiones.	<p>3.1.1 Renovación urbana, apropiación del espacio público, cambio cultural y empoderamiento de las comunidades al derecho a la información y la comunicación.</p>	
	4. Preparar y realizar el MES TIC	4.1 Mes TIC	<p>4.1.1 Realización de dos ediciones del MES TIC. La primera fue entre el 1 de octubre y el 1 de noviembre de 2013, en la cual se realizaron 164 actividades de cultura TIC en las 20 localidades de la ciudad, alcanzando una cobertura de más de 900 mil ciudadanos. En la segunda edición se llegó a 43.166 habitantes presenciales de las distintas localidades y aproximadamente 800.000 personas a través de Canal Capital, y transmisiones vía streaming.</p>	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Tabla 10. Cadena de Resultados del Proyecto #3

	INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	META
Proyecto #3: Fortalecimiento de los Medios Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Financieros: un total de \$3,261 millones de pesos programados para la elaboración de este proyecto. No financieros: 104 SGRAL 	<p>1. Apoyar el desarrollo de redes inalámbricas comunitarias.</p>	<p>1.1 Convenio con la Universidad Distrital para brindar formación en diseño en páginas web a las Juntas de Acción Comunal con una intensidad horaria de 120 horas. Además, a través del IDPAC se entregaron 200 kits de cómputo a las Juntas beneficiarias del proyecto.</p> <p>1.2 Se firmó el Convenio Interadministrativo entre La Empresa De Renovación Urbana – ERU, el IDARTES y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., además la ERU adjudicó el diseño arquitectónico para la construcción de la Nueva Cinemateca Digital y Centro de Cultura Digital.</p> <p>1.3 Navidad Digital. Proyecciones tridimensionales con la técnica de mapping, sobre construcciones arquitectónicas de valor cultural para la ciudad, a saber: Iglesia de Lourdes, Iglesia del 20 de Julio y Palacio Liévano, con efectos de movimiento en 3D.</p>	<p>1.1.1 Incremento del acceso de la ciudadanía, a la Web, reduciendo la brecha digital a la sociedad civil organizada.</p>	<p>Formular e implementar un plan de apoyo a los medios digitales comunitarios.</p>

Tabla 11. Cadena de Resultados del Proyecto #4

	INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
Proyecto N°4: Promover la utilización del software libre en el distrito Capital	<ul style="list-style-type: none"> Financieros: un total de \$26,228 millones de pesos programados para la elaboración de este proyecto. No financieros: 110 SDG, 104 SGRAL, 127 DADEP 	<p>1.1 Identificar y Desarrollar proyectos con énfasis en software libre para el Distrito.</p> <p>2. Desarrollar un programa de capacitación con énfasis en software libre.</p>	<p>1.1 Sistema de Gestión de indicadores para la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC</p> <p>1.2 Sistema para el Almacén Virtual de Materiales del Distrito... 1.3 Vive Digital Regional con destinación específica para ViveLabs... 1.4 Diplomado de Software Libre para el emprendimiento 1.5 Mes del Software Libre en el Distrito Capital 1.6 Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>2.1 VIVELABS para Bogotá.</p> <p>2.2 Semana de la cultura libre en el mes TIC.</p>	<p>1.1.1 Desarrollo de software con herramientas libre en el distrito.</p> <p>1.2.1 ViveLabs para Bogotá</p> <p>1.3.1 Se han beneficiado del ViveLabs 140 personas en los talleres.</p> <p>1.4.1 el diplomado posee una intensidad de 160 horas y una cobertura para 150 ciudadanos. 1.5.1 fortalecer la política para promocionar el uso del software libre en las entidades del Distrito Capital impartida en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana</p> <p>1.6.1 Aspecto que permitirá dar cumplimiento a las metas propuestas del Plan de Desarrollo Distrital de tres aplicaciones desarrolladas en software libre para todo el periodo.</p> <p>2.1.1 En este laboratorio de innovación se promueve el desarrollo de la industria de contenidos digitales, de animación y de videojuegos con la más valiosa red de capital social. 2.2.1 32 actividades en las cuales se registraron 522 personas. 2.2.2 Se realizaron un total 32 actividades entre talleres, conferencias, conversatorios y exposiciones que promovieron la apropiación social y cultural de TIC</p>	<p>1. Formular e implementar 3 aplicaciones o herramientas del Distrito desarrollada en software libre.</p>

	INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	METAS
		3. Implementar el centro de innovación y desarrollo tecnológico de aplicaciones de ciudad inteligente.	3.1 Fabrica del software	3.1.1 Desarrollo página web para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico 3.1.2 Instituto Distrital de Turismo 3.1.3 Cinemateca Distrital 3.1.4 Sistema de información para el desarrollo de las localidades de Bosa y Kennedy 3.1.5 Transformadores de Ciudad 3.1.6 Bici-corredores 3.1.7 Ruta del emprendimiento y fortalecimiento empresarial 3.1.7 Súbete a mi SITP 3.1.8 Planta Vitelma	

2. Cadena de entrega

“La cadena de entrega se puede definir como el conjunto de actores (personas o instituciones), y las relaciones entre ellos, a través de las cuales una actividad o un proceso de un sistema dado será implementado.”²⁴ Es precisamente esta relación entre actores la que hace que la cadena de entrega sea de gran importancia a la hora de evaluar un proyecto o simplemente entender el desarrollo del mismo.

Sin embargo, para este programa los evaluadores no contaron con información suficiente y completa para el desarrollo adecuado de la cadena de entrega, por lo que la evaluación no puede entregar recomendaciones al respecto.

3. Estructura de costos

El programa evaluado, tiene un alto componente de recurso humano e infraestructura tecnológica. Se cuenta con la coordinación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y con la participación de entidades como Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Hacienda Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de

²⁴ Barber, Michael (2009). Instruction to Deliver: Tony Blair, the Public Services and the Challenge of Achieving Targets. UK. Politico's Publishing Ltd; illustrated edition.



Integración Social, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Desarrollo Urbano, Universidad Distrital Y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las cuales son responsables de la ejecución de los proyectos o actividades programadas.

Por otra parte, a través del SEGPLAN y sus informes, se tiene acceso a la información relacionada con los costos del programa, de los proyectos involucrados y de las metas asignadas a éstos en el Plan de Desarrollo Distrital. Sin embargo, no se cuenta con la información completa y detallada que permita precisar los costos puntuales para las metas y actividades que se detallan adicionalmente en los informes entregados por la Alta Consejería para las TICs y que difieren de las metas Plan.

El presupuesto del programa es asignado por proyectos a cada entidad ejecutora y varía dependiendo del alcance, la magnitud y objetivo de los mismos.

Adicionalmente, para el periodo de duración del Plan De Desarrollo Bogotá Humana (2012-2016) se especifica para el programa, los proyectos y las metas establecidas por el SEGPLAN el monto de inversión programado y ejecutado en millones de pesos. Esto con el fin de poder evaluar el desarrollo que se ha tenido durante cada vigencia y de esta forma se puedan tomar las respectivas medidas correctivas cuando sea necesario.

Finalmente, como anexos se encuentran los cuadros que explican de forma resumida lo expuesto anteriormente.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Adicionalmente, dependiendo de si los indicadores son de suma o crecientes, el cálculo que hace el SEGPLAN para definir lo transcurrido y el acumulado en PDD es:

- Indicador suma:
 - A la vigencia: ejecutado vigencia / programado vigencia.
 - Al transcurrido del plan: suma ejecutada a vigencia del informe / suma programada a la vigencia del informe.
 - Acumulado en PDD: suma ejecutado a la vigencia del informe / total programado para el plan.

- Indicador creciente:
 - A la vigencia: última ejecución a la vigencia del informe / programado vigencia.
 - Al transcurrido del plan: ultima ejecución a la vigencia del informe / programado vigencia del informe.
 - Acumulado en PDD: última ejecución del plan / programado para el plan.

Proyecto #1: Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente.

Meta 468: Implementar 9 cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano.

Indicador 491: Número de cadenas completas de servicios y trámites implementadas.

Tabla 12. Indicador 491

AÑO	AVANCE	
	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA GENERAL		
2012	0,00%	
2013	0,00%	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



2014	100,00%	
2015	25,00%	66,67%
SECRETARÍA D. GOBIERNO		
2012	100,00%	
2013	85,71%	
2014	100,00%	
2015	75,56%	75,56%
SECRETARÍA D. HACIENDA		
2012	0,00%	
2013	92,86%	
2014	100,00%	
2015	13,33%	58,51%
SECRETARÍA D. AMBIENTE		
2012	0,00%	
2013	90,00%	
2014	100,00%	
2015	2,00%	67,33%
UNIVERSIDAD DISTRITL FJC		
2012	0,00%	
2013	0,00%	
2014	0,00%	
2015	0,00%	0,00%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 497: Número de documentos socioeconómicos en temas urbanos y regionales elaborados.

Tabla 13. Indicador 497

AÑO	AVANCE	
	ENTIDAD	DE LA VIGENCIA
SECRETARÍA D. DESARROLLO ECONOMICO		
2012	50,00%	
2013	74,90%	
2014	85,77%	
2015	22,37%	63,94%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 552: Número de entidades que integran sus bases de datos a la Base Poblacional Unificada del Distrito para lograr el perfil digital del ciudadano.

Tabla 14. Indicador 552

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA D. INTEGRACION SOCIAL		
2012	100,00%	
2013	55,56%	
2014	84,13%	
2015	73,17%	73,17%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 553: Número de entidades que migran una aplicación web a la plataforma de distrital de servicios en la nube (Gcloud).

Tabla 15. Indicador 553

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA D. INTEGRACION SOCIAL		
2012	No reportan	
2013	No reportan	
2014	No reportan	
2015	No reportan	

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 554: Número de personas vinculadas a procesos de apropiación social de TIC en el Distrito Capital.

Tabla 16. Indicador 554

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA D. INTEGRACION SOCIAL		
2012	No reportan	



2013	No reportan	
2014	No reportan	
2015	No reportan	

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 555: Número de sectores del Distrito Capital que participan con proyectos en la Semana Distrital TIC.

Tabla 17. Indicador 555

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA D. INTEGRACION SOCIAL		
2012	No reportan	
2013	No reportan	
2014	No reportan	
2015	No reportan	

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Indicador 567: Porcentaje de avance del proyecto Sistema integral de información y telecomunicaciones.

Tabla 18. Indicador 567

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
UNIVERSIDAD DISTRITL FJC		
2012	100,00%	
2013	79,80%	
2014	98,13%	
2015	73,60%	58,88%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Indicador 570: Número de etapas implementadas para la optimización de la cadena de trámite que soporta el proceso de valorización del Distrito.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

Tabla 19. Indicador 570

AÑO	AVANCE	
ENTIDAD	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
2012	0,00%	
2013	0,00%	
2014	0,00%	
2015	0,00%	0,00%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Tal como lo muestran las tablas anteriores, la meta 468, presenta un total de 8 indicadores en los cuales se describe el avance por año transcurrido y el total durante el Plan de Desarrollo Distrital. En el indicador 491, se presentan los avances temporales y totales de 4 secretarías y 1 Universidad, mostrando así que el avance total por parte de las secretarías a la vigencia en la que fueron recolectados los datos en 2015 era de 67% en promedio mientras que el avance de la Universidad Distrital se mantienen en 0% a lo largo del plan de desarrollo.

En el indicador numero 497 se presenta un avance total a la fecha de recolección de datos del 63,94% mostrando así que el número de documentos socioeconómicos en temas urbanos y regionales elaborados aún no se acerca a la meta inicial faltado menos de un año para la culminación del Plan de Desarrollo Distrital.

En el indicador 552 se presenta un avance total del 73,17%, teniendo así una alta probabilidad de que el número de entidades que integran sus bases de datos a la Base Poblacional Unificada del Distrito para lograr el perfil digital del ciudadano, llegue a la meta planteada al inicio del Plan de Desarrollo Distrital. De igual forma tenemos el indicador 567 sobre el porcentaje de avance del proyecto Sistema integral de información y telecomunicaciones., el cual presenta avances de más del 55% a la fecha teniendo una baja probabilidad de cumplir con lo pactado al inicio del Plan de Desarrollo Distrital.

Por otra parte, los indicadores 553,554 y 570 no reportan avances a lo largo del Plan de Desarrollo Distrital.

Proyecto #2: Bogotá: Las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.

Meta 469: Crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos, salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso de las comunidades a las TICS.

Indicador 492: Número de centros de conectividad creados.

Tabla 20. Indicador 492

AÑO	AVANCE	
	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA GENERAL		
2012	0,00%	
2013	295,00%	
2014	0,00%	
2015	0,00%	100,00%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Para la meta 469 perteneciente al proyecto número 2 y la cual consiste en crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos, salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso de las comunidades a las TICS, tiene el indicador 492, el cual evalúa el avance en el número de centros de conectividad creados mostrando así una ejecución del 100% para la fecha.

Meta 470: Instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a Internet en la ciudad.

Indicador 493: Número de puntos de acceso público inalámbrico a internet instalados en la Ciudad.

Tabla 21. Indicador 493

AÑO	AVANCE	
	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA GENERAL		
2012	60,00%	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



2013	100,00%	
2014	0,00%	
2015	0,00%	100,00%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Para la meta 470 perteneciente al proyecto número 2 y la cual consiste en instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a Internet en la ciudad., tiene el indicador 493, el cual evalúa el avance en el número de puntos de acceso público inalámbrico a internet instalados en la Ciudad, mostrando así una ejecución del 100% para la fecha.

Proyecto #3: Fortalecimiento de los medios comunitarios.

Meta 474: Estructurar e implementar 1 plan de apoyo a los medios comunitarios.

Indicador 558: Porcentaje de avance en la estructuración e implementación del plan de apoyo a los medios comunitarios.

Tabla 22. Indicador 558

AÑO	AVANCE	
	DE LA VIGENCIA	TRANSCURRIDO DEL PDD
SECRETARÍA GENERAL		
2012	0,00%	
2013	100,00%	
2014	100,00%	
2015	0,00%	100%

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Para la meta 474 perteneciente al proyecto número 3 y la cual consiste en estructurar e implementar 1 plan de apoyo a los medios comunitarios., tiene el indicador 558, el cual evalúa el porcentaje de avance en la estructuración e implementación del plan de apoyo a los medios comunitarios, mostrando así una ejecución del 100% para la fecha.

Proyecto #4: Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital.

Meta 471: Formular y avanzar en la implementación de al menos tres (3) aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

Indicador 494: Número de aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre.

Tabla 23. Indicador 494

AÑO	AVANCE	
	ENTIDAD	DE LA VIGENCIA
SECRETARÍA GENERAL		
2012	40,00%	
2013	100,00%	
2014	400,00%	
2015	0,00%	
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		
2012	100,00%	
2013	95,00%	
2014	100,00%	
2015	78,57%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO		
2012	100,00%	
2013	100,00%	
2014	100,00%	
2015	15,00%	

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Para la meta 471 perteneciente al proyecto número 4 y la cual consiste en formular y avanzar en la implementación de al menos tres (3) aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre, tiene el indicador 494, el cual evalúa el número de aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre, mostrando así una ejecución del 100% para la fecha en la Secretaría General, 78,57% en la Secretaría Distrital de Gobierno y 81,11% en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

6. Calidad

Según lo menciona la Guía Metodológica Sinergias “Además del análisis de la oferta del programa, es importante tener un análisis de percepción de la demanda. Éste permite completar la visión general del programa, de lo que pasa realmente en el terreno y de los potenciales resultados e impactos que el programa va a generar.” Adicionalmente “El

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

análisis de calidad de los productos, tanto visto por el lado de la oferta como de la demanda, contrasta la información del programa con las experiencias y prioridades de los participantes (personal del programa y otros actores interesados) lo que posibilita ver el programa y su marco general a través de los ojos de los grupos afectados y de las personas involucradas su implementación.²⁵

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar un análisis de calidad desde la demanda solicitando a los coordinadores del programa la base de datos de libre acceso donde se pudiera seleccionar una muestra de beneficiarios entre colegios, hospitales, entidades distritales, etc.

La información anterior, fue requerida para indagar sobre la percepción acerca de la implementación, resultados e impactos del programa pero a dicha información nunca se tuvo acceso. Así mismo, desde el punto de vista de la oferta se envió la siguiente encuesta a las entidades responsables de la ejecución de los proyectos, sus metas y actividades de acuerdo a la información del SEGPLAN, ya que dentro de los anexos de la alta consejería no existía ninguna información disponible al respecto, a contactos específicos y no se tuvo ninguna otra disponibilidad de acceso a ella, sin embargo ninguno de los correos electrónicos enviados ni las llamadas realizadas fueron posibles de concretar.

Encuesta diseñada para aplicar

La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra adelantando el proceso de Evaluación Ejecutiva E2+ al programa "TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento", del PDD Bogotá Humana.

²⁵ Guía Metodológica Sinergias, Departamento Nacional de Planeación, 2012.

Esta evaluación está siendo realizada por parte del personal pasante de la Universidad del Rosario, para ello, agradezco su colaboración con el fin de contestar unas preguntas breves como entidad que reporta a la meta (.....) del proyecto prioritario (.....) del PDD.

1. ¿Los bienes y/o servicios generados por la meta (...) del proyecto (...) se entregan con calidad y oportunidad?

Serias deficiencias ____ Problemas____ Bien ____ Muy Bien ____

2. ¿Se generan resultados con el uso de los bienes y/o servicios de la meta (...) del proyecto (...) por parte de los beneficiarios?

Serias deficiencias ____ Problemas____ Bien ____ Muy Bien ____

3. Como entidad ejecutora de la meta (...) del proyecto (...) ¿Cuentan con indicadores de calidad de los bienes y/o servicios entregados? Cuáles son?

Para finalizar, le agradezco contactarme con 3 o más beneficiarios del proyecto (.....) sean instituciones educativas, hospitales, otras entidades distritales, u otros actores, con el fin de encuestarlos sobre la percepción y satisfacción respecto a los beneficios obtenidos a través del proyecto.

Finalmente y debido a la situación antes mencionada, los evaluadores del programa no contaron con la información disponible para poder brindar recomendaciones en cuanto a la calidad de la ejecución del programa desde el punto de vista de la oferta y la demanda.

5. Disponibilidad de información

El modelo de evaluación ejecutiva E²⁺ utiliza la siguiente tabla como herramienta para calificar la disponibilidad de la información, insumo para realizar el proceso, para la presente evaluación el resultado es el siguiente:

Tabla 24. Información Disponible

Tabla de chequeo de información disponible								
Componente		Criterios (Marcar con x e caso de positivo)				Calidad	Fuentes usadas (relacionar fuentes usadas)	
Tema	Subtema	Disponible	Actualizada	Completa	Organizada		Fuente documental (documento oficiales del programa, datos del sistema de información documentos fuente secundaria)	Fuente no documental (entrevistas, talleres, levantamiento directo)
Visión General	Diseño del programa	0%						
	Justificación	x	x	x	x	100%	Plan Distrital de Desarrollo,	
	Política sectorial e institucional	x	x			50%	Coproración Colombia Digital, . Mapa Normativo y Regulatorio del Sector TIC, Alta Consejería Distrital de TIC	
	Descripción general	x	x	x	x	100%	Anexos informe Alta Consejería Distrital de TIC.	
	Objetivo a nivel de fin					0%		
	Objetivos a nivel de propósito					0%		



	Población objetivo	x			x	50%	Anexos al informe Alta Consejería Distrital de TIC
	Cadena de resultados						
	Descripción de los insumos (desagregar ppales, Insumos)	x			x	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
	Insumos financieros	x			x	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
	Insumos no financieros					0%	
	Descripción de los procesos (desagregar ppales, procesos)	X	X			50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
	Descripción de los productos (desagregar ppales, productos)	X	X	X		75%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
	Descripción de los resultados (desagregar ppales, resultados)		X		X	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
Eficacia y Eficacia	Eficacia						
	Cumplimiento de las actividades					0%	
	Metas de producción de bienes y servicios					0%	
	Nivel de producción de cada bien y/o servicio, disponibilidad de indicadores					0%	
	Modalidades de producción y responsables					0%	
	Información para construcción de mapas de flujo					0%	
	Cronograma de entrega de bienes y servicios					0%	
	Información para detención de cuellos de botella					0%	
	Eficiencia						
	Indicadores de eficiencia de recursos financieros	X	X			X	50%
Indicadores de eficiencia de tiempo	X				X	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
Indicadores de eficiencia de otros insumos...	X				X	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC
Calidad	Desde el punto de vista de la oferta						
	Metas e indicadores de cobertura efectiva					0%	

Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios							
Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados							
Desde el punto de vista de la demanda							
Metas e indicadores de cobertura efectiva	X			X	50%	SEGPLAN, Anexos de la Alta Consejería de TIC	
Uso de los bienes y/o servicios por parte de los beneficiarios					0%		
Indicadores de calidad y oportunidad de productos y resultados					0%		

6. Resultados de la evaluación

El siguiente formato presenta una serie de preguntas y sub-preguntas para evaluar los distintos aspectos revisados en el diseño del programa, esto con el fin de sugerir soluciones en los casos que sean necesarios. De esta forma se podrá mejorar la ejecución y resultados del programa en general.

El puntaje se clasifica en los siguientes rangos:

- Serias deficiencias: 1
- Problemas: 2
- Bien: 3
- Muy bien: 4

1. Visión general

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.1 - ¿El problema está 1.2 dirigido a un problema/necesidad/interés importante, existente y bien identificado?	4
AREA	TEMA

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



Descripción general	Visión general
<p>INCLUIR SUBPREGUNTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿El problema/necesidad/interés es importante y sigue existiendo hoy en día? - ¿El fin y los propósitos (objetivo general y objetivos específicos) del programa están claramente relacionados con el problema/necesidad/interés? - ¿El programa cuenta con un diagnóstico de contexto apropiado? 	

RESPUESTA A LA PREGUNTA

La importancia del acceso y uso de las TIC particularmente del internet, reside en su reconocimiento como herramienta que permite la transmisión y la distribución de la información y el conocimiento, contribuyendo a que las ciudades permanezcan en constante crecimiento y desarrollo tanto económico como social. En relación a esto, el programa objeto de la presente evaluación, fue formulado con la intención de responder a 4 necesidades identificadas en el Distrito sobre el tema, como son: fortalecer una estrategia de gobierno electrónico distrital mediante componentes tecnológicos; lograr apropiación y masificación social de las TIC; apoyar los medios digitales comunitarios y finalmente implementar 3 aplicaciones para el Distrito en software libre.

Actualmente la ciudad sigue presentando problemas de conectividad entre entidades distritales, la población capitalina y educación en TICS. Sin embargo, a través del programa se ha logrado disminuir esta brecha digital y tecnológica mediante los proyectos prioritarios planteados en el Plan de Desarrollo para Bogotá 2012-2016 y mencionados anteriormente.

De esta forma, cada uno de los objetivos establecidos buscan ser alcanzados a través de diferentes actividades debidamente planificadas y coordinadas para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a consolidar una ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

El objetivo general del programa, por su parte, se relaciona directamente con los objetivos de cada proyecto puesto que en cada uno de ellos se busca fortalecer el acceso, uso y apropiación de las TIC en la ciudad.

Finalmente y dada la importancia con la que juega hoy en día todo lo relacionado con las TIC alrededor del mundo, Bogotá no puede quedarse rezagada en estos temas y más aún cuando se está hablando de una ciudad que recibe miles de personas año tras año que demandan cada vez más y mejores servicios acordes con la eficiencia que requiere una ciudad capital como la nuestra.

Es por lo anterior que para estar actualizados es necesario identificar nuestro estado actual con relación a las TIC y como podemos llegar a mejorarlo en el largo plazo, para ello se han realizado numerosos estudios sobre TIC en el Distrito Capital dentro de los cuales están los siguientes: “Definición de una estrategia para el manejo de la información en el distrito capital - rediseño de la Comisión Distrital de Sistemas”, “Diseño del Modelo de conectividad Distrital”, “Plan estratégico 2007-2012 de la Infraestructura de datos



Espaciales IDEC@”, “Metodología para esquema de Webservices distrital” y la “Plataforma de Interoperabilidad en el contexto Distrital”. Tener identificada nuestra situación actual nos ayuda a focalizar los recursos de forma adecuada y acorde con nuestras necesidades. Sin embargo, a pesar de que se tiene conocimiento sobre los estudios antes mencionados, no se contó con dicha información para hacer uso de un diagnóstico estructurado y claro antes de realizar la evaluación.

RECOMENDACIONES

A pesar de que la información pertinente para estas preguntas se encuentra disponible, se encontraron problemas en el manejo de la misma, es decir, no existe un formato único en los anexos que presenta la Alta Consejería Distrital de TIC, por lo que en algunos casos los objetivos y metas de sub-proyectos no están claramente identificados a través de los informes.

Aunque se mencionó que los informes que presenta la Alta Consejería de TIC no reportan inversión de otras entidades, mientras que el SEGPLAN si lo hace.

Por tanto, se recomienda, en cuanto a los anexos presentados por la Alta Consejería de TIC, la construcción de un documento de formulación del programa de forma específica y estándar que no varíe con el pasar de los años lo cual facilitará su conocimiento y el proceso de futuras evaluaciones del mismo.

Adicionalmente estos documentos deberán estar disponibles para todas las entidades que el programa TIC pretende interconectar para el uso y manejo de la información.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.2 - ¿El programa tiene objetivos y metas claras/específicas?	2
<p>AREA Objetivos del programa</p> <p>SUBPREGUNTAS: ¿El fin y los propósitos (objetivo general y objetivos específicos) del programa están claramente definidos? - ¿Ha definido el programa indicadores y metas claras para medir las dimensiones estratégicas del desempeño en cuanto a fines y propósitos? - ¿Los indicadores son limitados en número, cuantificables y medibles con información disponible o de fácil acceso? - ¿Se ha definido un horizonte temporal para el cumplimiento de las metas?</p>	<p>TEMA Visión general</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



Los objetivos del programa TIC son claros y los de los proyectos que lo componen también, contribuyendo a cumplir con el eje 3 del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana, en el aspecto de una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Por otra parte, es importante resaltar que las metas señaladas en los informes de la Alta Consejería Distrital de TIC son más generales y difieren de los establecidos según el SEGPLAN, lo cual no refleja claramente el fin del programa. En suma, las metas de los proyectos 1 y 2 del SEGPLAN son distintas respecto a las presentadas en los informes de la Alta Consejería generando confusiones y retrasos en el proceso de evaluación.

Además de esto, y según funcionarios de la Alta Consejería, las metas específicas se definieron al inicio del programa de forma anual, más sin embargo no hay documentos disponibles que así lo confirmen. Lo que ocasiona que surjan dificultades a la hora de evaluar su ejecución.

Por otro lado, los indicadores con los que cuenta el programa en los documentos evaluados no son suficientes para medir su desempeño. Esto debido principalmente a que son limitados en número, solo las metas mencionadas en el SEGPLAN cuentan con ello.

Es decir, que solo para algunos en específico se cuenta con información y porcentajes de ejecución. Sin embargo, y como también afirman funcionarios de la Alta Consejería de TIC, esta información es abundante y se encuentra disponible más sin embargo no ha sido suministrada.

RECOMENDACIONES

El principal inconveniente con el que se cuenta es el manejo y organización de la información y su respectiva estandarización, puesto que revisando los diferentes informes suministrados, no es fácil identificar cuáles son las metas o propósitos y sus plazos a cumplir, lo que hace que el programa en general no tenga indicadores comparables con los objetivos. Por tanto, a pesar de que el programa puede estar bien formulado, no podemos realizar una comparación eficaz y cuantificar la efectividad de su ejecución.

Se recomienda la elaboración de documentos estandarizados y con completa información para un uso más eficiente del mismo e implementar modelos como la cadena de resultados que permite graficar de forma coherente y lógica la secuencia del programa para su ejecución.

Adicionalmente estos documentos deberían estar disponibles para todas entidades del Distrito que basan sus actividades en el análisis y revisión de la información que tienen como fin evaluar los programas que se ejecutan en la ciudad y de esta manera optimizar el tiempo de análisis y revisión de la información llegando de esta forma a conclusiones eficaces con el fin de mejorar el planteamiento y ejecución de futuros programas.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.3 ¿Se ajustan los componentes del Programa a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	4
<p>AREA Objetivos del programa</p> <p>SUBPREGUNTAS: - ¿Tiene el programa argumentos teóricos sólidos para afirmar que los componentes entregados son apropiados para lograr los fines y propósitos del programa y abordar el problema/necesidad /interés objeto del programa? - ¿Se han previsto en el diseño sinergias entre los diferentes componentes que entrega el programa para el logro de los objetivos?</p>	<p>TEMA Visión general</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El programa TIC cuenta con una estructura definida que se basa en los cuatro proyectos definidos y sus respectivos componentes que permiten incidir en cada problema identificado. Según su diseño, cuenta con varios estudios sobre los problemas a tratar, estos estudios se mencionaron en el diseño base del programa como tal, sin embargo, es información que aún se desconoce. De existir dicha información, entonces, se podría afirmar que el programa cuenta efectivamente con argumentos teóricos fuertes basados en estudios exhaustivos sobre la población objetivo y su principal necesidad, mencionando de igual manera la eficiencia de los componentes previstos para cada proyecto.

Además, de acuerdo a la revisión y el análisis hecho, los componentes y actividades de los proyectos responden directamente a las necesidades que buscan suplir los objetivos. Sin embargo, existen muchos casos en los que no es posible hacer una evaluación detallada debido a que existen vacíos de información para conocer si se logran efectivamente los fines y metas propuestos.

Finalmente, se puede observar que a lo largo del desarrollo del programa han existido sinergias entre componentes de algunos de los 4 proyectos, como en el caso de la Cinemateca Distrital y virtual, la plataforma de telefonía IP y la semana de la cultura libre en el mes TIC, hecho que no es explicado ni justificado en los informes disponibles, lo cual genera confusiones entre las actividades y la formulación de los proyectos, ya que se puede presumir que se presenta entonces duplicidad de esfuerzos y recursos en la ejecución de más de uno de ellos.

RECOMENDACIONES

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Existen informes donde se mencionan documentos necesarios y relacionados con el pleno desarrollo del programa pero no se cuenta con dicha información. Esto es un problema, puesto que se están haciendo suposiciones sobre algo que no todas las partes del proceso de evaluación conocen. Todos los documentos que se relacionen a un proyecto o programa deberían estar disponibles para todas las partes implicadas en la ejecución y evaluación del mismo.

Por tanto, se recomienda generar un documento estructurado de la formulación del programa, definir claramente la asignación de componentes y actividades en cada uno de los proyectos y facilitar el acceso a esta información.

De igual forma se sugiere que la información manejada, dependiendo del proyecto, sea interpretada y publicada oportunamente puesto que el no hacerlo conlleva a serias inconsistencias a la hora de realizar evaluaciones completas.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.4 ¿El programa tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés?	4
AREA Descripción de la población objetivo	TEMA Visión general

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Desde la formulación del programa se identificaron las problemáticas y situaciones presentadas respecto al tema TIC en la ciudad, y cuya solución sería viable con la implementación de éste; igualmente, se identificó quienes serían los principales beneficiarios de cada uno de los proyectos y sub-proyectos incluidos en el diseño del programa. En forma general, los beneficiarios son representados por toda la población del Distrito, y de forma más específica por las entidades distritales y población vulnerable en Bogotá. Por ejemplo, en el caso de los beneficiarios de la formación en software libre, se diferencian acciones con énfasis en la población joven en condición de pobreza, lo mismo se puede afirmar con la actividad Ciudad Bolívar localidad digital, del Proyecto 2.

Igualmente, existen acciones especiales para las poblaciones rurales, en la actividad “Conectividad telefonía IP e Internet a zonas rurales de Bogotá D.C.” del Proyecto 1, así como en la definición de los actores por género en la actividad “Formación para la igualdad de oportunidades de las mujeres a través de las tecnologías de información y comunicación TIC,” del Proyecto 2, que busca aumentar el nivel de formación para la igualdad de oportunidades y el acceso, uso y apropiación de las TIC en 9000 mujeres del Distrito Capital.

RECOMENDACIONES

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

A pesar que en los documentos disponibles se menciona la población objetivo para algunos proyectos del programa, se recomienda que la población objetivo se especifique por programa, proyecto, sub-proyecto, etc. De esta forma se podrá acceder a información más precisa con el fin de que futuras evaluaciones a programas del distrito sean más rigurosas y así poder mejorar el enfoque de los objetivos de futuros programas y proyectos.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.5 ¿Las metas estratégicas son alcanzables y ambiciosas?	2
<p>AREA Objetivos del programa</p> <p>SUBPREGUNTAS: ¿Las metas de fin, propósitos, componentes y cobertura son factibles y dimensionadas a las posibilidades y a los insumos del programa? - ¿Se han formulado las metas estratégicas de acuerdo con las posibilidades y los insumos del programa?</p>	<p>TEMA Visión general</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El diseño del programa no es claro respecto a la cuantificación del esfuerzo que debe hacer el Distrito como conjunto para atender el problema de rezago en TIC, debido a esto y a que no se dispuso de información lo suficientemente desagregada durante la evaluación, es imposible hacer la relación entre metas / insumos, a pesar de que se considera que las metas reportadas se encuentran bien diseñadas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que se justifique claramente el porqué de las diferencias entre las metas del SEGPLAN y los informes de la Alta Consejería. Adicionalmente nos encontramos con el mayor problema con el que cuenta la evaluación: el manejo y disponibilidad de la información, lo que provoca que no se conozcan los insumos pertinentes para cada una de las metas planteadas, ni tampoco, cómo será su ejecución dentro de cada una de ellas.

Se recomienda entonces, plantear metas, actividades, objetivos, etc, de tal forma que los documentos de seguimiento muestren la misma información desde el principio del desarrollo del programa.

Así mismo, conviene estructurar mejor las conclusiones de los estudios que se realizan a un problema, previos al desarrollo de los programas, de tal forma que quede claro cual será o serán las metas prioritarias con las que deberá contar cada uno de los programas que plantee el Distrito en el

futuro. Dado lo anterior, será entonces más fácil y claro identificar los insumos con los que cada una de las metas cuenta para así determinar si estas metas son ambiciosas y realistas.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.6 ¿El programa está articulado con la política sectorial y de la entidad dentro de las cuáles se enmarca?	4
<p>AREA Política sectorial y/o institucional</p> <p>SUBPREGUNTAS: ¿El Programa apunta a alguno de los objetivos estratégicos de la política sectorial y de la entidad? - ¿El Programa cumple con un papel estratégico al interior de la política sectorial y de la entidad?</p>	<p>TEMA Visión general</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

En el Distrito no existe una política sectorial sobre TIC.

Los objetivos del programa TIC se enmarcan en el Acuerdo 057 del 2002 “*Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.*”; en el Decreto 619 del 2007 “*Por el cual se establece la estrategia de gobierno electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital y se dictan otras disposiciones.*”; en la Resolución 378 del 2008 “*Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre*”; en el Decreto 77 del 2012 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.*”, se crea la alta Consejería de la TIC. Se deroga el Decreto 319 de 2009 suprimiendo la delegación de la presidencia que tenía la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y se deslinda de la Secretaría Técnica de la CDS a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General” y en el Acuerdo 292 del 2007 “*Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá, se ordena implementar acciones de fortalecimiento de la misma y se dictan otras disposiciones*”, entre otros.

De esta forma el programa apunta a los objetivos estratégicos de la política sectorial y de la entidad, sin embargo, algunos de los lineamientos no pueden ser verificados, como por ejemplo la Circular 049 de 2007 que hace referencia al uso adecuado del Internet y correo electrónico de la entidad, esto debido a la falta de información que revele el cumplimiento de la norma en la cual se enmarca cada uno de los objetivos de la política sectorial y de la entidad.

RECOMENDACIONES

Dado que la mayoría de objetivos se cumplen según lo planeado, es recomendable que todos sus resultados sean asociados también hacia los objetivos de la política sectorial para de esta forma poder determinar e identificar el correcto cumplimiento de cada uno de ellos.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
<p>1.7 ¿El programa está diseñado de manera que no sea redundante o duplicativo de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?</p>	<p>4</p>
<p>AREA Política sectorial y/o institucional</p> <p>SUBPREGUNTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿El diseño del Programa tiene en cuenta otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción? - ¿Existe suficiente complementariedad en el diseño (en términos de objetivos, componentes, población objetivos) con otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción? - ¿El programa demuestra claridad en cuanto a sus especificidades con respecto a otros programas nacionales, locales, comunitarios o privados que operan en el mismo campo de acción? 	<p>TEMA Visión general</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El programa TIC como sistema tiene relación con otros subsistemas, tales como el de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC- ; de ciencia y tecnología; de competitividad;

- La relación con el MINTIC se da, en razón a que el programa TIC adoptó como marco conceptual y operativo para el desarrollo de algunas de las disposiciones que en esta materia emite esta entidad Nacional.

- El diseño del programa TIC no permite duplicidades en tanto se creó la Alta Consejería Distrital de TIC, que es la única entidad del Distrito que tiene las funciones concernientes al desarrollo de las TIC en el territorio Distrital.

- La relación entre oferentes privados de TIC es a través de convenios para la ampliación de cobertura, la contratación de servicios y el proceso de reconocimiento para el contrato de aprendizaje.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



De igual forma, el programa muestra claramente sus especificaciones con respecto a otros programas que operan en el mismo campo de acción como el Programa de Orientación Vocacional y Ecosistema Digital.

RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en cuenta otros programas que se estén desarrollando en otros departamentos del país, esto con el fin de lograr mejores avances y resultados en la ejecución del programa en el Distrito.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.8 ¿El Programa cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	4
AREA Descripción de los insumos	TEMA Visión general

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Para la materialización de los objetivos de este programa, cada una de las entidades distritales involucradas tiene una responsabilidad directa a la hora de llevar a cabo la coordinación y ejecución de los proyectos que les corresponde, resaltando la gestión de la Secretaría General como entidad ejecutora y líder del programa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda liderazgo permanente desde la Alta Consejería para las TIC, para mantener sincronizadas a todas las entidades ejecutoras y generar sinergias para que, por ejemplo, a la hora de elaborar los informes de gestión del programa, haya coherencia y sincronía entre todas las acciones, sin duplicar esfuerzos y recursos, sino complementando lo desarrollado por cada una de ellas.



PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.9 ¿Tiene el programa los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	3
<p>AREA</p> <p>Descripción de los insumos</p> <p>SUBPREGUNTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han definido los requerimientos financieros del programa para garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo? - ¿Se han planteado estrategias que permitan obtener los recursos adicionales requeridos actualmente y en el futuro para la adecuada operación del Programa? 	<p>TEMA</p> <p>Visión General</p>

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El SegPlan permite identificar la programación y ejecución de recursos presupuestales para las entidades distritales responsables de los proyectos de inversión y funcionamiento relacionados con el programa evaluado, y que garantizan la sostenibilidad de su ejecución hasta el 2016, teniendo en cuenta que los recursos previstos para su financiación se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas del D. C. Bogotá Humana.

Por otra parte, no se cuenta con información disponible para determinar las estrategias que busquen generar recursos adicionales para el programa, o su mantenimiento dentro de los lineamientos y estructura que defina la próxima administración a través del nuevo Plan de Desarrollo.

RECOMENDACIONES

Dicho lo anterior, se recomienda el diseño de una justificación para la asignación de los recursos financieros de los proyectos y sus actividades, dependiendo de la importancia que cada uno de estos tenga dentro del programa, con el fin de que todas las entidades del Distrito cuenten con dicha información y así poder evaluar el uso eficiente y limitado de los recursos.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.10 ¿El programa cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas?	No se cuenta con información suficiente para dar esta calificación.
AREA	TEMA Visión general

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





Descripción de los insumos

RESPUESTA A LA PREGUNTA

No existe información disponible que permita aseverar este aspecto. Se presume que cada entidad responsable de los proyectos y metas del programa cuenta con recursos no financieros para su implementación, pero durante el tiempo de evaluación ha sido imposible verificar esto.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Alta Consejería cuente con información estadística relacionada con los insumos no financieros. Además, sería bueno que exista una entidad encargada constantemente del control y evaluación de estos insumos, con el fin de corregir problemas relacionados y evaluar su eficiencia.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
1.11 ¿Cuenta el programa con una buena planeación operativa para su implementación?	3
AREA Cadena de resultados	TEMA Visión general
SUBPREGUNTAS: ¿Todas las actividades realizadas son necesarias y dirigidas a los objetivos del programa? - ¿Las actividades realizadas son suficientes para la correcta operación del Programa? - ¿Demuestra el programa claridad en cuanto a los productos y resultados asociados a cada actividad? - ¿Ha definido el programa metas adecuadas en términos de los productos y resultados?	

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Teniendo en cuenta la necesidad de resolver la problemática TIC en Bogotá D.C, se han llevado a cabo actividades dirigidas a cumplir con los objetivos de cada proyecto. Dichas actividades han ayudado a la correcta operación del programa.





En cuanto a productos y resultados, es difícil en algunos casos observar su relación, como en el caso del proyecto 2 con el programa de formación y capacitación en TIC y/o Software Libre para Jóvenes, ya que se presentan los productos sin mencionar el resultado o impacto que haya afectado a la población beneficiaria, información sin la cual es imposible determinar verdaderamente el logro de las metas fijadas.

Frente a la relación de las metas fijadas, se observa relación coherente con el resto de la estructura del programa y proyectos, al determinar que las actividades generan productos que contribuyen a su cumplimiento, sin embargo, con la información disponible en algunas actividades como Navidad Digital, Nueva Cinemateca Digital y el Centro de Cultura Digital, ha faltado mayor información para conocer los resultados o impactos que conllevan a ellas directamente, lo que ocasiona que surjan posibles cuellos de botella para lo que resta de la ejecución.

RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar detalladamente la cadena de resultados de cada uno de los proyectos y de sus respectivas actividades, con toda la información actualizada para así organizar lógicamente la estructura de los proyectos y determinar así posibles acciones de mejora en el diseño y/o ejecución del programa.

Como se mencionó anteriormente, es necesaria la creación de documentos estándar donde se mencionen los resultados de manera clara y concisa para poder determinar con la mayor claridad si los productos y resultados esperados fueron alcanzados.

2. Eficacia

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
2.1 ¿El programa cuenta con mecanismos y procesos para la entrega oportuna de los componentes? Contempla acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos en su operación?	No se cuenta con información suficiente para dar esta calificación.
AREA Cadena de entrega	TEMA Análisis de eficacia

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Como punto débil del programa, al no evidenciarse dentro de la información disponible un plan estratégico y una cadena de entrega, no existe tampoco la posibilidad de pensar en factores de riesgo o factores externos que puedan crear cuellos de botella en su operación. Dentro de la información



suministrada por la coordinación del programa, no se encuentran instrumentos de medición que den cuenta del control del manejo operativo del programa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda crear la cadena de entrega de los servicios ofrecidos por los proyectos para conocer el paso a paso de su operación y detectar los factores que puedan retrasar la llegada del producto final a los beneficiarios.

De igual forma es recomendable que esta información sea actualizada de manera oportuna y compartida entre las entidades interesadas con el fin de realizar los respectivos procesos de evaluación, y determinar tanto el uso eficiente de los recursos asignados, como el cumplimiento de metas establecidas.

3. Eficiencia

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
3.1. El programa ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	3
AREA	TEMA Análisis de eficiencia
Recursos financieros	
SUBPREGUNTAS:	
- ¿Ha definido el Programa indicadores cuantificables y metas claras para medir el desempeño del Programa en cuanto a la ejecución de recursos financieros? - ¿Se han cumplido las metas de ejecución de recursos financieros? - ¿El Programa ejecuta la totalidad del presupuesto apropiado para la vigencia?	

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El equipo evaluador, a partir de la observancia de la ejecución contemplada en los reportes de seguimiento por meta y por entidad, fuente SEGPLAN, encuentra que con corte a marzo de 2015, las entidades en forma independiente a través de los proyectos de inversión llevaban un porcentaje medio-alto de ejecución del presupuesto asignado a las metas. Sin embargo, también se puede observar que en algunos proyectos no se ejecuta la totalidad del presupuesto, lo que permite que se generen retrasos en el cumplimiento.

Además de esto, en el programa no se ven indicadores o metas claras que midan el desempeño del mismo en cuanto a la ejecución de recursos financieros. Sin embargo, de la Alta Consejería afirman que dichos indicadores existen pero no se ha tenido acceso a esta información.

RECOMENDACIONES

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





Establecer un mayor control y seguimiento sobre las entidades involucradas, para justificar mejor en los informes de SEGPLAN el porqué de los retrasos o inconvenientes que no permiten en determinadas ocasiones que se ejecute en totalidad lo planeado.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
3.2 El proceso presupuestal y el manejo financiero son adecuados y oportunos?	No se cuenta con información suficiente para dar esta calificación.
AREA	TEMA
Recursos financieros	Análisis de eficiencia
SUBPREGUNTAS:	
- ¿Se realiza la programación de gasto de manera apropiada y en tiempos convenientes?	
- ¿El programa está obligado a cumplir unos plazos en la ejecución de los recursos?	
- ¿El uso de los recursos es reportado de manera rápida y apropiada? ¿Existen procedimientos adecuados para comparar los gastos efectivos con cuanto planteado en el diseño?	
- ¿Se ejecutan los recursos en coherencia con el plan propuesto y el uso planteado?	

RESPUESTA A LA PREGUNTA

El proceso presupuestal está dado por las políticas presupuestales emanadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y el seguimiento que se hace a la inversión por parte de la SDP. Cada entidad maneja recursos de inversión acorde con la formulación de los proyectos de inversión a través de los cuales se cumplen las metas propuestas del programa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda en cumplimiento del principio de transparencia, incluir dentro de los informes realizados para mostrar avances del programa, el seguimiento a la ejecución presupuestal, debido a que no se contó con la disponibilidad de esta información para realizar este análisis dentro de la evaluación.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
3.3 El programa está orientado a mejorar su costo de efectividad? ¿Demuestra mejoras en costo de eficiencia de su gestión?	No se cuenta con información suficiente para dar esta calificación.



AREA	TEMA
Recursos financieros	Análisis de eficiencia

RESPUESTA A LA PREGUNTA

Esta información no se encuentra disponible, no hay indicadores para mediciones de efectividad y productividad. Los estudios de mercado/costos están posiblemente en las contrataciones relacionadas con los proyectos de inversión a cargo de las entidades, pero no se identificó una línea de información que agrupe este tema y que permita hacer los respectivos análisis.

RECOMENDACIONES

Brindar información completa de costos e indicadores que permitan analizar con mayor profundidad el nivel de eficiencia y productividad del programa.

4. Calidad

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
4.1 ¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiados a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	No se cuenta con información suficiente para dar esta calificación.
AREA	TEMA
Calidad	Análisis de calidad

RESPUESTA A LA PREGUNTA

A pesar de que se solicitó el listado de una muestra de beneficiarios a los coordinadores del programa, dicha información no estuvo disponible. Además de esto, por parte del grupo evaluador se llevaron a cabo entrevistas telefónicas y vía electrónica a las diferentes entidades aportantes para la recolección de información pero la mayoría de estas no respondieron a nuestra solicitud.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que próximos informes de ejecución y gestión del programa, incluyan el tema de percepción de los beneficiarios respecto a la calidad de los servicios y/o productos brindados por el programa.

PREGUNTA	PUNTAJE DE LA PREGUNTA(1-4)
4.2 ¿El programa cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los componentes?	1
	TEMA

AREA	Análisis de calidad
Calidad	
SUBPREGUNTAS: - ¿Ha definido el programa indicadores y metas de calidad y oportunidad en la entrega de los componentes?	

RESPUESTA A LA PREGUNTA

De acuerdo a lo informado en reunión sostenida con personal de la Alta Consejería de la TIC, se observa que el programa no cuenta con los indicadores de calidad requeridos para poder medir y determinar la oportunidad en la entrega de sus servicios y productos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda el diseño de indicadores de calidad que permitan tener claridad para definir tiempos de entrega de los servicios y productos e identificar las condiciones externas que afecten la entrega de estos.

CONCLUSIÓN

Como se ha dicho, este es un primer acercamiento al programa a través de la consulta, análisis y evaluación de la información suministrada por la Alta Consejería Distrital de TIC y por SEGPLAN de la Secretaria Distrital de Planeación, con el fin de conocer en detalle las características y particularidades de cada etapa del programa, así como su gestión, implementación y respectivas herramientas de control.

Ahora bien, durante el proceso de evaluación hubo algunos problemas en determinadas etapas debido principalmente al difícil acceso a la información concerniente al programa y esto generó vacíos en ciertas partes de este informe. Sin embargo, con la documentación disponible se pudo observar que a lo largo de la ejecución del mismo se está logrando que Bogotá se convierta en una ciudad competitiva y no segregada. Es decir que hasta el momento se ha ido cumpliendo con las metas establecidas inicialmente en el Plan de Desarrollo.

Actividades realizadas como conferencias, talleres, convenios, diplomados, investigaciones, entre otras más, no solo promocionan el uso y acceso a las TIC sino que permiten que se disminuya la desigualdad, el desconocimiento y se promueva la garantía de derechos de toda la población capitalina,

Finalmente, se concluye que la ejecución del programa puede ser más efectiva y eficiente si se implementan estrategias que permitan organizar toda la información referente a insumos, actores responsables y beneficiarios, recursos financieros y no financieros, para estandarizar y tener disponible todo lo que dé cuenta de los procesos de entrega de los bienes y servicios entregados por el programa; como también permita medir la calidad en su oferta y su demanda, para así garantizar que se siga haciendo de Bogotá una ciudad competitiva, sostenible, con conocimiento y emprendimiento.

8. TABLAS ANEXAS

Tabla 25. Estructura de Ejecución Del Programa

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN						
1	2	3	4	5	6	7
META DE IMPACTO	INDICADOR IMPACTO	PROYECTOS PRIORITARIOS	METAS DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	INDICADORES DE LAS METAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	ENTIDAD RESPON PROYEC DE INVERS.
TIC para Gobierno Digital, Ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	Aumentar en 5 puntos la tasa de suscriptores a internet por 100 habitantes	241.- Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente	468.- Implementar 9 cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	Número de cadenas completas de servicios y trámites implementadas	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento	104-SG
					831 - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones.	110-SDG
					705 - Gestión integral de TIC - Bogotá Humana	111-SDH
					690 - Centro de pensamiento en economía urbana	117-SDDE
					759 - Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación	122-SDIS
					957 - Gobierno electrónico, gestión del conocimiento y fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para una gestión eficiente y efectiva en la SDA	126-SDA
					954 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	204-IDU
					188 - Sistema integral de información	Udistrital



		242.- Bogotá. Las TIC, dinamizadores del conocimiento y del emprendimiento	469.- Crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos, salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso a las comunidades a las TIC	Número de centros de conectividad creados	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	104.-SG
			470.- Instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a internet en la Ciudad.	Número de puntos de acceso público inalámbricos a internet instalados en la Ciudad	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento----- Meta:(K)4 Formular e implementar 1 plan de apropiación y masificación social de las TIC.	104.-SG
		243.- Fortalecimiento de los medios comunitarios	474.- Estructurar e implementar un plan de apoyo a los medios comunitarios	558.- Porcentaje de avance en la estructuración e implementación del plan de apoyo a los medios comunitarios	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	104.-SG
		244.-Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital	471.- Formular y avanzar en la implementación de al menos 3 aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre.	Número de aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.----- Meta: (S)5Formular e implementar 3 aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas en software libre	104.-SG
					831 - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones.- -- Meta:(C)5 Realizar 30 % de la migración de los Sistemas de información, herramientas de oficina y escritorios de trabajo a software libre	110.-SDG

					734 - Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital	127-DADEP
--	--	--	--	--	--	-----------

Fuente: SEGPLAN- Reporte con corte a septiembre de 2014

Tabla 26. Ejecución de Recursos Financieros

PROYECTO PRIORITARIO	PRESUPUESTO (millones)												TOTALES	
	2012			2013			2014			2015			Ejecutado	Programado
	\$program	\$Ejecut	%	\$program	\$Ejecut	%	\$program	\$Ejecut	%	\$program	\$Ejecut	%		
241.- Hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente	\$18.205	\$11.295	62,0	\$52.323	\$48.498	92,6	\$47,81	\$42,10	88,0	\$54,90	\$18,70	34,0	\$120,59	\$213,67
242.- Bogotá. Las TIC, dinamizadores del conocimiento y del emprendimiento	\$1.012	\$967	95,5	\$11.104	\$10.833	97,5	\$6,71	\$6,71	99,9	\$7,69	\$195	2,5	\$18,71	\$28,23
243.- Fortalecimiento de los medios comunitarios	\$0	\$0	0	\$215	\$111	51,7	\$3,05	\$3,04	99,8	\$0	\$0	0,0	\$3.154	\$3.261
244.- Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital	\$2.367	\$2.331	98,4	\$6.199	\$5.883	94,9	\$10,35	\$10,10	97,6	\$4,19	\$2,46	58,8	\$20,78	\$25,87
	\$21.584	\$14.593	67,6	\$69.841	\$65.325	93,5	\$67,923	\$61.954	91,2	\$66,78	\$21,36	31,9	\$144,53	\$289,04

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 31/03/2015. EJE ESTRATÉGICO UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



Tabla 27. Uso y Distribución de los Recursos

ESTRUCTURA				PRESUPUESTO (millones)												TOTAL \$
PROYECTOS PRIORITARIOS	METAS DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP	PROYECTO DE INVERSIÓN	2012			2013			2014			2015			Ejecutado
				\$progra	\$Ejecut	%	\$progra	\$Ejecut	%	\$progra	\$Ejecut	%	\$progra	\$Ejecut	%	
241.- Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente	468.- Implementar 9 cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	104-S.GENERAL	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento	\$387	\$221	57,2	\$20,10	\$19,82	98,61	\$8,73	\$8,47	96,85	\$17,23	\$2,64	15,24	\$31,13
		110-SDG	831 - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones.	\$2,92	\$2,84	97,19	\$2,07	\$1,98	95,93	\$2,99	\$2,99	99,83	\$3,313	\$1,297	39,14	\$9,11
		111-SDH	705 - Gestión integral de TIC - Bogotá Humana	\$8,369	\$4,228	50,51	\$10,283	\$9,972	96,98	\$17,27	\$15,47	89,58	\$6,94	\$5,16	74,38	\$34,83
		117-SDDE	690 - Centro de pensamiento en economía urbana	\$2,941	\$2,792	94,92	\$1,925	\$1,925	100	\$1,564	\$1,56	100	\$1,20	\$200	16,63	\$6,48
		122-SDIS	759 - Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación	\$1,182	\$1,174	99,35	\$4,727	\$4,676	98,93	\$5,83	\$5,82	99,94	\$10,32	\$5,35	51,82	\$17,02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

		126-SDA	957 - Gobierno electrónico, gestión del conocimiento y fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para una gestión eficiente y efectiva en la SDA	\$0	\$0	0	\$2.716	\$2.382	87.69	\$1,77	\$1,54	86.92	\$2,69	\$1,00	37.35	\$4,93
		IDU	954 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	\$0	\$0	0	\$4.230	\$4.207	99.47	\$1.738	\$1,74	99.98	\$10.02	\$2.84	28.31	\$8,78
		Udistrit	188 - Sistema integral de información	\$2.410	\$43	1.77	\$6.000	\$3.251	54.18	\$4.950	\$1,55	31.32	\$3,62	\$343	9.47	\$5,19
				\$18.213	\$11.300	62.04	\$52.048	\$48.217	92.6	\$44.849	\$39.145	87.28	\$55.318	\$18.821	34.02	\$117.461
242.- Bogotá. Las TIC, dinamizadores del conocimiento y del emprendimiento	469.- Crear centros de conectividad en centros culturales, recreativos, salones comunales y otras infraestructuras públicas que garanticen el acceso a las comunidades a las TIC	104.-SG	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento. (s)- Número de puntos de acceso público inalámbrico instalados en la ciudad.	\$1.012	\$967	95.58	\$11.104	\$10.833	97.56	\$6,71	\$6,71	99.99	\$7,689	\$195	2.54	\$18,71

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	470.- Instalar 30 puntos de acceso público inalámbrico banda ancha a internet en la Ciudad.	104.-SG	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento----- ----- Meta: (K)4 Formular e implementar el plan de apropiación y masificación social de las TIC.															
				\$1.012	\$967	95,6	\$11.104	\$10.833	97,6	\$6,71	\$6,71	100	\$7,69	\$195	2,5	\$18,71		
243.- Fortalecimiento de los medios comunitarios	474.- Estructurar e implementar un plan de apoyo a los medios comunitarios	104.-SG	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	\$0	\$0	0	\$215	\$111	51,78	\$3,05	\$3,04	99,89	\$0	\$0	0,00	\$3,15		
				\$0	\$0	0	\$215	\$111	51,8	\$3,05	\$3,04	99,89	\$0	\$0	0	\$3,15		
244.- Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital	471.- Formular y avanzar en la implementación de al menos 3 aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre.	104.-SG	766 - TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.----- -----	\$33	\$0	0	\$2,494	\$2,222	89,06	\$5,52	\$5,48	99,29	\$0	\$0	0,00	\$7,70		
		110.-SDG	831 - Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicación	\$7	\$5	72,46	\$563	\$534	94,75	\$1,222	\$1,222	99,75	\$503	\$109	21,6	\$1,87		

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

		ones,--- Meta:(
		734 - Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital	\$2.377	\$2.326	99.94	\$3.141	\$3.127	99.56	\$3.607	\$3.400	94.34	\$3,69	\$2,35	63,87	\$11,21	
			\$2,417	\$2,331	96,4	\$6,198	\$5,883	94,9	\$10,348	\$10,102	97,6	\$4,19	\$2,46	59	\$20,78	

Fuente: Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. Plan de Acción 2012 - 2016. Componente de inversión por estructura del Plan de Desarrollo con corte a 31/03/2015. Eje estratégico UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA

BIBLIOGRAFIA

Alta Consejería Distrital de TIC. Anexos informe, segundo trimestre 2014 “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”. Bogotá, 2014.

Alta Consejería Distrital de TIC. Informe programa 32, enero a diciembre 31 de 2013, “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”. Bogotá, 2013.

Alta Consejería Distrital de TIC. Artículo programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento” TIC para Metas Humanas, Bogotá, 2013.

Departamento Nacional de Planeación. Guía para la evaluación de políticas públicas. Evaluación ejecutiva E²⁺. Colombia, 2011.

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN Plan de Acción 2012 – 2016, componente de gestión por estructura con corte a 30/06/2014, programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”.

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo -



SEGPLAN Plan de Acción 2012 – 2016, Informe componente de gestión - Coordinadores de programa a 31/12/2013 y a 31/03/2014, programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento”.

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN Plan de Acción 2012 – 2016, Banco Distrital de Programas y Proyectos. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Secretaría General, proyecto 7378, Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA